

Documento del
Banco Mundial

EXCLUSIVAMENTE PARA USO OFICIAL

Informe No. 59628-AR

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO

SOBRE UNA

DONACIÓN PROPUESTA DEL
FONDO FIDUCIARIO DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL

POR LA CANTIDAD DE US\$6,29 MILLONES

A FAVOR DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

PARA EL

PROYECTO DE CORREDORES RURALES Y PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

6 de marzo de 2015

Prácticas Mundiales de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Región de América Latina y el Caribe

Este documento se pone a disposición del público antes de ser sometido a la consideración del Directorio Ejecutivo, lo que no implica presunción de resultado alguno. Podrá modificarse luego de que el Directorio Ejecutivo lo analice y el documento actualizado se pondrá a disposición del público.

EQUIVALENCIAS MONETARIAS
Tipo de cambio vigente al 26 de febrero de 2015

Unidad monetaria = Peso
US\$1 = AR\$8,750 pesos
AR\$1 peso = US\$0,114

AÑO FISCAL
1 de enero – 31 de diciembre

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
BNA	Banco de la Nación Argentina
C eq.	Carbono Equivalente
EA	Evaluación Ambiental
FCPF	Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
ha	Hectárea
LPI	licitación pública internacional
LPN	licitación pública nacional
MP	Marco de Procedimientos
MPPI	Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas
MPR	Marco de Políticas de Reasentamiento
NICSP	Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
ONG	Organización No Gubernamental
ONU-REDD	Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo
PAN	Administración de Parques Nacionales
PEB	Programa Estratégico sobre la Biodiversidad
PECC	Programa Estratégico sobre el Cambio Climático
PGA	Plan de Gestión Ambiental
PIB	Producto Interno Bruto
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPI	Plan para los Pueblos Indígenas
PSA	Pago por Servicios Ambientales
REDD	Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la degradación Forestal
SAYDS	Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
SEPA	Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones
SiFAP	Sistema Federal de Áreas Protegidas
SORT	Herramienta para la Calificación Sistemática de Riesgos en las Operaciones
UCEFE	Unidad Coordinadora de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo
UEPEX	Unidad Ejecutora de Proyectos Externos

Vicepresidente regional:	Jorge Familiar
Director de país:	Jesko Hentschel
Directora principal de Prácticas Mundiales:	Paula Caballero
Gerente de Prácticas:	Emilia Battaglini
Gerente de proyecto:	Peter Jipp

**Argentina: Proyecto de Corredores Rurales y Conservación de la Biodiversidad
P114294**

ÍNDICE

I.	CONTEXTO ESTRATÉGICO.....	1
A.	Contexto nacional.....	1
B.	Contexto sectorial e institucional.....	2
C.	Objetivos de nivel superior a los que contribuye el proyecto.....	4
II.	OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO.....	5
A.	Objetivo ambiental general.....	5
	Beneficiarios del proyecto.....	6
	Indicadores de resultados del objetivo ambiental general/objetivo de desarrollo del proyecto.....	6
III.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	6
A.	Componentes del proyecto.....	6
B.	Financiamiento del proyecto.....	9
	Costos y financiamiento del proyecto.....	9
IV.	EJECUCIÓN.....	9
A.	Mecanismos institucionales y de ejecución.....	9
B.	Seguimiento y evaluación de los resultados.....	10
C.	Sostenibilidad.....	10
V.	PRINCIPALES RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN.....	11
A.	Cuadro de resumen de la calificación del riesgo de las operaciones sistemáticas.....	11
B.	Explicación de la calificación general del riesgo.....	11
VI.	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL.....	12
A.	Análisis económico y financiero.....	12
B.	Aspectos técnicos.....	13
C.	Gestión financiera.....	13
D.	Adquisiciones.....	14
E.	Aspectos sociales (con inclusión de las salvaguardas).....	14
F.	Aspectos ambientales (incluidas las salvaguardas).....	16
G.	Mecanismo de reclamaciones del Banco Mundial.....	17
	Anexo 1: Marco de resultados.....	18
	Anexo 2: Descripción detallada del proyecto.....	22
	Anexo 3: Mecanismos de ejecución.....	32
	Anexo 4: Plan de apoyo a la ejecución.....	47
	Anexo 5: Herramienta para la Calificación Sistemática en las Operaciones.....	50
	Anexo 6: Análisis económico y financiero.....	52
	Anexo 7: Cuestiones relativas a las políticas de salvaguardas.....	56

RESEÑA DE DATOS DEL DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO

Argentina

Proyecto de Corredores Rurales y Conservación de la Biodiversidad (P114294)

DOCUMENTO DE EVALUACIÓN INICIAL DEL PROYECTO

REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Prácticas Mundiales de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Información básica			
Identificación del proyecto: P114294	Categoría ambiental: B (evaluación parcial)	Gerente de proyecto: Peter Jipp	
Instrumento de financiamiento:	Situaciones de fragilidad o limitaciones a la capacidad []		
Financiamiento de proyectos de inversión	Intermediarios financieros []		
	Serie de proyectos []		
Fecha de inicio de la ejecución del proyecto: 15 de septiembre de 2015	Fecha de finalización de la ejecución del proyecto: 29 de mayo de 2020		
Fecha prevista de entrada en vigor: 15 de septiembre de 2015	Fecha prevista de cierre: 30 de noviembre de 2020		
En colaboración con CFI: No			
Gerente de Prácticas/gerente: Emilia Battaglini	Directora principal de Prácticas Mundiales: Paula Caballero	Director de país: Jesko S. Hentschel	Vicepresidente regional: Jorge Familiar
Prestatario: República Argentina			
Organismo responsable: Administración de Parques Nacionales (APN)			
Persona de contacto: Lic. Mariano Altamira			
Teléfono: (54-11) 4777-5357		Correo electrónico: maltamira@apn.gov.ar	

Datos sobre el financiamiento del proyecto (en millones de US\$)					
<input type="checkbox"/> Préstamo	<input type="checkbox"/> Donación de la AIF	<input type="checkbox"/> Garantía			
<input type="checkbox"/> Crédito	<input checked="" type="checkbox"/> Donación	<input type="checkbox"/> Otros			
Costo total del proyecto:	10,27	Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM):	6,29		
Déficit de financiamiento:	0,00				
Fuentes de financiamiento		Monto			
Prestatario		3,98			
FMAM		6,29			
Total		10,27			
Desembolsos previstos (millones de US\$)					
Año fiscal	2016	2017	2018	2019	2020
Anual	1,00	1,50	1,50	1,75	0,54
Acumulado	1,00	2,50	4,00	5,75	6,29
Información institucional					
Área de prácticas (principal)					
Medio ambiente y recursos naturales					
Áreas de prácticas involucradas					
Desarrollo urbano, rural y social; agricultura					
Áreas transversales					
<input checked="" type="checkbox"/>	Cambio climático				
<input type="checkbox"/>	Fragilidad, conflictos y violencia				
<input checked="" type="checkbox"/>	Género				
<input type="checkbox"/>	Empleos				
<input type="checkbox"/>	Alianza público-privada				
Sectores/cambio climático					
Sector (máximo: 5; el porcentaje total debe ser igual a 100)					
Sector principal	Sector	%	Porcentaje de beneficios comunes en materia de adaptación	Porcentaje de beneficios comunes en materia de mitigación	

Agricultura, pesca y silvicultura	Silvicultura	50	5	10
Agricultura, pesca y silvicultura	Sector de agricultura, pesca y silvicultura en general	50	5	10
Total		100		
<input type="checkbox"/> Certifico que no existe información sobre beneficios comunes en materia de adaptación y mitigación relacionados con el cambio climático aplicable a este proyecto.				
Temas				
Tema (máximo: 5; el porcentaje total debe ser igual a 100)				
Tema principal	Tema	%		
Gestión del medio ambiente y los recursos naturales	Biodiversidad	67		
Gestión del medio ambiente y los recursos naturales	Gestión del medio ambiente y otros recursos naturales	33		
Total		100		
Objetivo de desarrollo propuesto				
<p>El objetivo ambiental general del proyecto es el mismo que el objetivo de desarrollo del proyecto, es decir, aumentar la protección de las áreas naturales vulnerables y conservar la diversidad biológica dentro del ecosistema del Gran Chaco y en la estepa y los ecosistemas costeros y marinos de la Patagonia, ejecutar medidas para mejorar la capacidad de adaptación de la biodiversidad al cambio climático y proteger los activos de carbono forestal.</p>				
Componentes				
Nombre del componente		Costo (millones de US\$)		
Componente 1: Áreas protegidas principales		3,19		
Componente 2: Corredores de conservación en el ecosistema del Gran Chaco y la estepa y los ecosistemas costeros y marinos de la Patagonia		1,55		
Componente 3: Colaboración para la conservación de los corredores		0,99		
Componente 4: Gestión, seguimiento y evaluación		0,55		
Herramienta para la Calificación Sistemática de Riesgos en las Operaciones (SORT)				
Categoría de riesgo			Calificación	
1. Aspecto político y buen gobierno			Moderado	
2. Aspecto macroeconómico			Moderado	

3. Estrategias y políticas del sector	Moderado
4. Diseño técnico del proyecto o programa	Moderado
5. Capacidad institucional para la ejecución y sostenibilidad	Considerable
6. Aspecto fiduciario	Moderado
7. Aspectos ambientales y sociales	Considerable
8. Partes interesadas	Considerable
GENERAL	Considerable
Cumplimiento	
Política	
¿El proyecto se aparta de la estrategia de alianza con el país en su contenido o en otro aspecto importante?	Sí [] No [X]
¿El proyecto requiere alguna excepción a las políticas del Banco?	Sí [] No [X]
¿Esa excepción fue aprobada por la administración del Banco?	Sí [] No [X]
¿Se busca que el Directorio Ejecutivo apruebe alguna excepción a las políticas?	Sí [] No [X]
¿El proyecto cumple con los criterios regionales de preparación para la ejecución? Sí, el proyecto cumple con los criterios regionales de preparación para la ejecución. Ya se implementaron los mecanismos fiduciarios. Se cuenta con una capacidad de seguimiento y evaluación adecuada. La evaluación ambiental se ha dado a conocer en el país y se encuentra disponible en el Infoshop del Banco y en el sitio web de la APN.	Sí [X] No []
Políticas de salvaguardas que deben aplicarse al proyecto	Sí No
Evaluación Ambiental (OP/BP 4.01)	X
Hábitats Naturales (OP/BP 4.04)	X
Bosques (OP/BP 4.36)	X
Control de Plagas (OP 4.09)	X
Recursos Culturales Físicos (OP/BP 4.11)	X
Pueblos Indígenas (OP/BP 4.10)	X
Reasentamiento Involuntario (OP/BP 4.12)	X
Seguridad de las Presas (OP/BP 4.37)	X
Proyectos relativos a Cursos de Aguas Internacionales (OP/BP 7.50)	X
Proyectos en Zonas en Disputa (OP/BP 7.60)	X

Condiciones y estipulaciones legales			
Nombre	Recurrente	Fecha límite	Frecuencia
Informes del proyecto	X	A más tardar, 45 días después del final de cada semestre del año civil (a partir del primer semestre del año civil 2015)	Continua
Descripción de la estipulación			
Sección II.A.1. El Receptor se encargará de que la APN controle y evalúe el avance del proyecto, y que prepare informes sobre el proyecto de conformidad con lo dispuesto en la sección 2.06 de las Condiciones Estándares y sobre la base de indicadores aceptables para el Banco Mundial.			
Nombre	Recurrente	Fecha límite	Frecuencia
Informe final		A más tardar, seis meses después de la fecha de cierre	
Descripción de la estipulación			
Sección II.A.2. El Receptor se encargará de que la APN prepare el informe final de conformidad con las disposiciones de la sección 2.06 de las Condiciones Estándares. El informe final se presentará al Banco Mundial a más tardar seis meses después de la fecha de cierre.			
Nombre	Recurrente	Fecha límite	Frecuencia
Programa de seguimiento fiduciario	X	A más tardar, 30 días después de la fecha de entrada en vigor	Continua
Descripción de la estipulación			
Sección II.A.3. El Receptor se encargará de que la APN diseñe, implemente y luego mantenga, durante la ejecución del proyecto, un programa de seguimiento fiduciario aceptable para el Banco Mundial a los efectos de elaborar informes sobre los aspectos fiduciarios y los resultados físicos de los subproyectos.			
Nombre	Recurrente	Fecha límite	Frecuencia
Examen de mitad del período		Para el 30 de junio de 2018 u otra fecha acordada por el Banco Mundial	
Descripción de la estipulación			
Sección II.A.4. El Receptor realizará, junto con el Banco Mundial, un examen de mitad del período de la ejecución de las actividades en el marco del proyecto, que abarcará los avances logrados en la ejecución del proyecto; asimismo, luego de dicho examen, actuará de inmediato y diligentemente para tomar medidas correctivas según se acuerde con el Banco.			
Nombre	Recurrente	Fecha límite	Frecuencia
Estados financieros	X	A más tardar, seis meses después	Continua

		del final de cada año fiscal del Receptor	
Descripción de la estipulación			
Sección II.B.3. El Receptor se encargará de que la APN audite los estados financieros correspondientes al proyecto de conformidad con lo dispuesto en la sección 2.07 b) de las Condiciones Estándares. Cada una de estas auditorías de los estados financieros abarcará el período de un año fiscal del Receptor. Los estados financieros auditados de cada período se presentarán al Banco Mundial a más tardar seis meses después del final de cada período.			
Nombre	Recurrente	Fecha límite	Frecuencia
Partida presupuestaria específica	X	A más tardar, seis meses después del final de cada año fiscal del Receptor.	Continua
Descripción de la estipulación			
Sección II.B.4. Antes del comienzo de cada año civil del período de ejecución del proyecto, el Receptor deberá crear y luego mantener durante todo ese año una partida presupuestaria específica en el presupuesto nacional anual (a partir del año civil 2015), y deberá mantener esta partida presupuestaria específica a partir de entonces con el fin de efectuar el seguimiento de los gastos en los que se incurra durante la ejecución del proyecto.			
Condiciones			
Fuente de financiamiento	Nombre		Tipo
BIRF	Autorización o ratificación de la ejecución del acuerdo de donación mediante todas las medidas gubernamentales necesarias		Entrada en vigor
Descripción de la condición			
Artículo 5.01. a). La firma y entrega del acuerdo de donación en nombre del Receptor han sido debidamente autorizadas o ratificadas mediante todas las medidas gubernamentales necesarias.			
Fuente de financiamiento	Nombre		Tipo
BIRF	Acuerdo subsidiario		Entrada en vigor
Descripción de la condición			
Artículo 5.01. b). Se ha celebrado el acuerdo subsidiario en nombre del Receptor y de la APN.			
Fuente de financiamiento	Nombre		Tipo
BIRF	Financiamiento retroactivo		Desembolso
Descripción de la condición			
Sección IV. B. 1 a). No se retirarán fondos por pagos efectuados antes de la fecha de firma, con			

la salvedad de que se pueden retirar fondos por un monto agregado que no supere el equivalente a US\$700.000 para pagos efectuados antes de esa fecha, pero a partir del 28 de febrero de 2015 (y en ningún caso más de un año antes de esa fecha), correspondientes a gastos admisibles de la categoría 1) si se han cumplido las condiciones pertinentes estipuladas en este acuerdo, según corresponda para cada gasto admisible.

Fuente de financiamiento	Nombre	Tipo
BIRF	Parque Nacional Chaco Seco Propuesto	Desembolso

Descripción de la condición

Sección IV. B. 1 b). No se retirarán fondos por pagos efectuados dentro de la categoría 3), salvo que: i) se hayan proporcionado pruebas satisfactorias para el Banco Mundial de que el Receptor ha obtenido la propiedad legal total del Parque Nacional Chaco Seco propuesto de una manera aceptable para dicho organismo, y ii) se haya elaborado el plan de acción pertinente para dicho parque nacional de forma aceptable para el Banco Mundial.

Fuente de financiamiento	Nombre	Tipo
BIRF	Reserva Provincial de Uso Múltiple Impenetrable Chaqueño	Desembolso

Descripción de la condición

Sección IV. B. 1 c). No se retirarán fondos por pagos efectuados dentro de la categoría 4), salvo que: i) se hayan proporcionado pruebas satisfactorias para el Banco Mundial de que la Reserva Provincial de Uso Múltiple Impenetrable Chaqueño se ha establecido legalmente de una manera aceptable para dicho organismo, y ii) se haya elaborado el plan de acción pertinente para dicha reserva de forma aceptable para el Banco Mundial.

Personal del Banco

Nombre	Función	Título	Unidad
Peter Jipp	Gerente de proyecto (responsable de la rendición de cuentas y la toma de decisiones)	Especialista <i>senior</i> en gestión de recursos naturales	GENDR
Gustavo Canu	Especialista en adquisiciones	Especialista en adquisiciones	GGODR
Juan Carlos Serrano-Machorro	Especialista en gestión financiera	Analista de gestión financiera	GGODR
Diana Rodríguez-Paredes	Seguimiento y evaluación	Consultora	GENDR
María Alejandra Bouquet	Tenencia de la tierra	Especialista en desarrollo rural	GSURR
Fabiola Altimari Montiel	Asesora jurídica	Asesora jurídica <i>senior</i>	LEGLE

Lilian Pedersen	Especialista en salvaguardas	Consultora	GSURR		
Pablo Francisco Herrera	Biodiversidad	Consultor	GENDR		
Ricardo Larrobla	Especialista en salvaguardas	Consultor	GENDR		
Otros miembros del equipo					
Nombre	Título	Teléfono de la oficina	Ubicación		
Ubicación					
País	Primera división administrativa	Ubicación	Previsto	Efectivo	Comentarios
Argentina	Chaco	Provincia del Chaco	X		
Argentina	Santiago del Estero	Provincia de Santiago del Estero	X		
Argentina	Chubut	Provincia de Chubut	X		
Argentina	Santa Cruz	Provincia de Santa Cruz	X		

I. CONTEXTO ESTRATÉGICO

A. Contexto nacional

1. Luego de recuperarse de la crisis económica de 2002, Argentina ha sido uno de los dos países de la región de América Latina y el Caribe con mejores resultados en términos de reducción de la pobreza y distribución de los beneficios del aumento de la prosperidad a través de la ampliación de la clase media¹. La pobreza total (medida en función de un umbral de US\$4 al día) disminuyó del 31,0% en 2004 al 10,8% en 2013, mientras que la pobreza extrema (medida en función de un umbral de US\$2,50 al día) se redujo del 17,0% al 4,7%². La desigualdad de ingresos, medida por el coeficiente de Gini, disminuyó del 50,2 en 2004 al 42,5 en 2012. La tasa de pobreza y el coeficiente de Gini de Argentina se ubican entre los más bajos de la región. Al mismo tiempo, entre 2004 y 2012, la clase media del país creció un 68% hasta representar el 53,7% de la población.

2. No obstante, aún persisten disparidades regionales considerables en lo concerniente a la pobreza y el acceso a servicios básicos. La brecha entre las regiones ha aumentado desde la crisis de 2002, y la Patagonia supera ampliamente a las regiones del noreste y noroeste. Las provincias norteñas tienen tasas de pobreza dos o tres veces superiores al promedio nacional, y están rezagadas en relación con el resto del país en lo que respecta a servicios sociales e infraestructura básica. En esas provincias, la tasa de analfabetismo es tres veces superior al promedio nacional, y más de una tercera parte de la población tiene necesidades básicas insatisfechas. También existen disparidades dentro de las provincias. Las zonas rurales tienen niveles más bajos de acceso a servicios básicos como educación, salud, carreteras y agua, lo que las restringe en cuanto a los niveles de desarrollo económico y social y, a la larga, limita su capacidad para participar en actividades económicas. Para promover la formación de capital humano y construir caminos que permitan superar la pobreza, es imprescindible mejorar los servicios básicos en las comunidades rurales empobrecidas.

3. Los pueblos indígenas son uno de los grupos más grandes y más vulnerables de los pobres de las zonas rurales en Argentina. Los pueblos indígenas (2,5% de la población) se encuentran distribuidos en todas las provincias de Argentina, pero principalmente en las provincias norteñas de Salta, Jujuy, Chaco, Formosa, Santa Fe y Tucumán. En lo que respecta al acceso a los servicios, el 23,5% de los hogares indígenas tiene necesidades básicas insatisfechas, en comparación con el 13,8% del resto de la población.

4. La economía de Argentina se caracteriza por sus valiosos recursos naturales, que representan alrededor del 10% del producto interno bruto (PIB) y el 60% de todas las exportaciones, y permiten que el país sea uno de los principales productores de alimentos gracias a la agricultura y la ganadería. Argentina es uno de los mayores exportadores de carne vacuna del mundo y el principal productor mundial de girasol, yerba mate, limones y aceite de soja. Debido a la importancia de los recursos naturales y ambientales para el crecimiento a largo

¹ Salvo que se especifique lo contrario, los datos sobre la pobreza incluidos en este párrafo provienen de la Base de Datos Socioeconómicos para América Latina y El Caribe (Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales y Banco Mundial).

² La pobreza medida en función de un umbral de US\$1,25 al día disminuyó del 6,3% en 2004 al 1,3% en 2012.

plazo, su degradación representa un desafío importante de cara al futuro e implica riesgos particulares para los hogares pobres y vulnerables.

5. Según las estimaciones del Banco Mundial³, el costo anual de la degradación del medio ambiente asciende aproximadamente al 7% u 8% del PIB. El costo económico de los daños ocasionados por problemas de salud ambiental asociados con la contaminación atmosférica en zonas urbanas y la contaminación del aire en el interior de las viviendas, el ruido, los servicios inadecuados de abastecimiento de agua, y el saneamiento y la higiene equivale a alrededor del 3% o el 4% del PIB. La vulnerabilidad a los desastres naturales asociados con fenómenos climáticos extremos y la deforestación y la consiguiente pérdida de biodiversidad ocasionan costos económicos de alrededor del 4% del PIB. La creciente variedad de impactos adversos del cambio climático en los recursos naturales del país subraya la necesidad de promover un camino de crecimiento sostenible e inclusivo, sobre todo para los hogares más pobres que con frecuencia son los que más dependen de estos recursos.

6. El sólido crecimiento económico de la última década estuvo acompañado de crecientes desequilibrios macroeconómicos. Entre los principales desafíos macroeconómicos se incluyen las presiones inflacionarias, los niveles de déficit fiscal y en cuenta corriente, y las reservas internacionales limitadas. Los niveles de déficit fiscal y en cuenta corriente de Argentina son relativamente moderados, y la deuda del sector público en relación con el PIB es baja. Sin embargo, dado el limitado acceso a los mercados internacionales de capital, estos factores generan presiones sobre la economía. Estos desequilibrios deben resolverse para evitar efectos indeseados en la sostenibilidad a mediano plazo de los logros obtenidos durante la última década en términos de equidad y desarrollo. En este sentido, el Gobierno de Argentina ha implementado recientemente una serie de intervenciones de políticas públicas destinadas a resolver los principales desequilibrios macroeconómicos. No obstante, cabe destacar que para alcanzar los resultados deseados se necesitan esfuerzos continuos y consolidados.

B. Contexto sectorial e institucional

7. La pobreza y las limitadas opciones de desarrollo están ocasionando la deforestación y la degradación de los recursos naturales. Algunas de las personas más pobres y aisladas de Argentina (por lo general, indígenas y campesinos) dependen en gran medida de los recursos naturales para subsistir. Sus medios de subsistencia dependen de los bosques y de los bienes y servicios relacionados que estos proporcionan. Los bosques y, por lo tanto, los medios de subsistencia de las personas pobres que viven en ellos y en sus alrededores son particularmente vulnerables a la expansión urbana y el cambio climático.

8. Argentina, con más de 280 millones de hectáreas de tierras, posee una abundante biodiversidad y extensos paisajes nativos en 18 ecorregiones diferentes. Sin embargo, se considera que el 20% (60 millones de hectáreas) del país está degradado⁴. El país registra

³ Estrategia de alianza del Grupo Banco Mundial con la República Argentina para el período de los años fiscales 2015-18 (informe n.º 81361-AR), analizada por los Directores Ejecutivos el 9 de septiembre de 2014.

⁴ El FMAM (2009) define la degradación de la tierra como “toda forma de deterioro del potencial natural de la tierra que afecte la integridad del ecosistema porque merma su productividad ecológica sostenible o su riqueza biológica autóctona y el mantenimiento de su capacidad de recuperación”.

elevadas tasas de deforestación (240.000 hectáreas por año⁵), la mayor parte de la cual tiene lugar en el Parque Chaqueño (o Gran Chaco)⁶, y alteraciones de los pastizales derivadas de los cultivos y las actividades ganaderas, especialmente en la región pampeana y la estepa patagónica⁷. Las cuatro provincias (Chaco, Salta, Santiago del Estero y Formosa) que componen el 88% de la ecorregión del Chaco registran algunos de los niveles más altos de necesidades básicas insatisfechas y pobreza de todo el país. En las zonas más críticas⁸, aproximadamente el 80% de la población es indígena y el 30% de los hogares tiene necesidades básicas insatisfechas. Esta población depende desproporcionadamente de los productos forestales para su subsistencia y consume más del 50% del total de leña del país. Su sustento se basa por lo general en una economía de subsistencia, y 8 de cada 10 hogares rurales de estas áreas usan leña o carbón vegetal para cocinar los alimentos.

9. A pesar de la importancia que revisten estos ecosistemas para la biodiversidad, menos del 2% cuenta con protección formal y prácticamente no existen iniciativas interinstitucionales de conservación fuera de las áreas protegidas. Para combatir esta amenaza, la APN de Argentina ha adoptado un “enfoque de corredores” en materia de conservación a fin de promover la continuidad y conectividad en todos los ecosistemas del país, y brindar mayor coherencia en la protección de la biodiversidad a través del sistema de parques nacionales⁹. Esto representa un desafío considerable para un organismo nacional, cuyo esfera de acción oficial en áreas protegidas abarca apenas el 1,45% de los ecosistemas terrestres del país¹⁰, y subraya la necesidad de incorporar a otros organismos y partes interesadas, especialmente provincias, en un esfuerzo concertado por conservar la biodiversidad.

10. Si bien la cobertura de áreas protegidas de la APN es sólo una fracción de lo que se necesita para crear corredores de conservación eficaces, las provincias, junto con las partes interesadas privadas, locales y comunitarias, pueden ayudar a subsanar el problema. Las provincias aportan más de 18 millones de hectáreas al sistema de áreas protegidas y las áreas protegidas privadas, aunque no son numerosas, también complementan la conservación de la biodiversidad en los corredores. Asimismo, la participación de las comunidades rurales y los terratenientes privados podría movilizarse fuera de las áreas protegidas, donde la conectividad es

⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2010), *Evaluación de los recursos forestales 2010*. Roma, Italia.

⁶ Más del 67% de los 33 millones de hectáreas de bosques del país se encuentran en la ecorregión del Chaco, el 12% en las yungas subtropicales, el 4% en el Bosque Atlántico del Alto Paraná de la provincia de Misiones, el 6% en los Andes Patagónicos y Tierra del Fuego, y menos del 1% en la ecorregión espinal de la zona norte central.

⁷ Dinerstein y otros (1995) clasifican a los ecosistemas del Chaco y la estepa patagónica entre las prioridades de conservación más altas en América del Sur.

⁸ Durante la preparación, se llevó a cabo un estudio de múltiples variables para definir las áreas de mayor importancia crítica social y ambiental en el Chaco. *Determinación de Áreas Críticas Forestales en el Parque Chaqueño*, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, diciembre de 2011.

⁹ Los corredores son elementos del paisaje específicos desde el punto de vista espacial y ecológico que proporcionan conectividad entre distintos fragmentos para formar redes ecológicas; son componentes fundamentales de un enfoque de conservación basado en los ecosistemas, según lo recomendado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004).

¹⁰ El sistema nacional de áreas protegidas, gestionado por la APN, cubre 4055 millones de hectáreas e incluye 48 áreas protegidas y 4 “monumentos naturales” (Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas/Centro de Investigación para el Desarrollo Económico [2014]).

crucial para contribuir a que sus prácticas se ajusten a los objetivos de conservación. La APN aplicó en forma experimental, y con buenos resultados, modelos de estas actividades compatibles con la conservación con productores rurales en el marco del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del FMAM en Argentina (TF028372), de los que pueden extraerse importantes enseñanzas para ampliarlos según las necesidades de los corredores.

11. La Ley de Bosques 26331 (Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos de 2007) brinda un marco para controlar la deforestación, fomentar la zonificación del uso de la tierra (Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos), llevar adelante una gestión forestal sostenible y fortalecer la colaboración entre las administraciones forestales nacionales y provinciales. Mediante esta ley también se estableció un importante fondo forestal destinado a suministrar considerables recursos públicos a las provincias para promover el uso sostenible de los bosques y efectuar pagos por los servicios ambientales. Anualmente, durante los últimos seis años, el Gobierno de Argentina ha transferido aproximadamente US\$55 millones al Fondo Forestal. La magnitud y continuidad de estas transferencias demuestran el compromiso del Gobierno de Argentina, aunque el monto no es suficiente para combatir el enorme problema de la deforestación en la ecorregión del Chaco.

C. Objetivos de nivel superior a los que contribuye el proyecto

12. El proyecto propuesto respalda el doble objetivo del Grupo Banco Mundial de reducir la pobreza extrema y aumentar la prosperidad compartida en un marco de desarrollo sostenible. Está en estrecha convergencia con la estrategia de alianza con la República Argentina para el período de los años fiscales 2015-18 (informe n.º 81361-AR), analizada por el Directorio el 9 de septiembre de 2014. El proyecto propuesto está en consonancia con el tema estratégico de la estrategia de alianza con el país de “reducir los riesgos ambientales y proteger los recursos naturales”, y se prevé que contribuya a las siguientes áreas de resultados de dicha estrategia: “mejorar la cobertura del bosque natural en la ecorregión del Chaco”, para lo cual, mediante el proyecto, se ayudará a reducir del 0,56% al 0,28% la tasa de deforestación anual de los bosques naturales en las áreas críticas de las provincias de Chaco, Salta y Santiago de Estero. Asimismo, se condice con los indicadores transversales de gestión de la cartera de la estrategia de alianza con el país relacionados con el aumento de la proporción del financiamiento del Grupo Banco Mundial destinado a las provincias norteañas empobrecidas, la gestión pública (fortalecimiento de las instituciones para reducir las emisiones debidas a la deforestación) y las cuestiones de género (a través de la incorporación de la perspectiva de género y la recopilación de datos desglosados).

13. Mediante el proyecto propuesto, se complementará y se reforzará el énfasis del Grupo Banco Mundial en la gestión sostenible de los recursos naturales y la disminución de las tasas de deforestación en el norte de Argentina. Los objetivos del proyecto se respaldan a través del Proyecto de Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en curso (P100806, cuyo cierre está previsto para el año fiscal 2016) del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), en el que se han identificado dos corredores de conservación piloto en la región del Chaco y se ha diseñado un plan de gestión preliminar para ambos. En el marco del proyecto en curso, se han realizado importantes inversiones paralelas en infraestructura, principalmente en la ecorregión del Chaco. Teniendo en cuenta el cierre inminente del proyecto P100806, la mayor parte del financiamiento paralelo durante la ejecución de la donación provendrá del Proyecto Bosques y

Comunidades propuesto (P132846, un proyecto complementario preparado de forma paralela a esta operación) que será ejecutado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (SAyDS). Las inversiones realizadas a través de este último proyecto están destinadas principalmente a la ecorregión del Chaco, y proporcionan un financiamiento paralelo a esta operación del FMAM para fortalecer varios ecosistemas de corredores y mejorar la infraestructura y la capacidad nacional para conservar la biodiversidad, como así también para aumentar el desarrollo económico sostenible a través del uso sostenible de los bosques por parte de los pequeños productores locales. Con el proyecto también se complementará la donación para actividades de preparación, recientemente aprobada, para reducir las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal (REDD+) (TF019086, P120414), que respalda los esfuerzos de Argentina por mitigar el cambio climático y acceder a los mercados de carbono forestal.

14. El proyecto propuesto también está en consonancia con el área focal de la biodiversidad del FMAM, en particular con los siguientes programas estratégicos sobre la biodiversidad (PEB): PEB1: Financiamiento Sostenible de los Sistemas de Áreas Protegidas a Nivel Nacional; PEB2: Incremento de la Representación de las Áreas Protegidas Marinas Gestionadas Eficazmente en los Sistemas de Áreas Protegidas; PEB3: Fortalecimiento de las Redes de Áreas Protegidas Terrestres, y el programa estratégico sobre el cambio climático (PECC) 6: Gestión del Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura como Medio para Proteger las Reservas de Carbono y Reducir las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero. Por último, el enfoque del proyecto con respecto a los corredores de conservación se basa en las recomendaciones y pautas del Convenio sobre la Diversidad Biológica (2003, 2004 y 2006).

15. A través de una mayor colaboración con las partes interesadas de la comunidad de la conservación, especialmente en las provincias, se coordinarán las iniciativas y se conservará la biodiversidad de importancia mundial en áreas seleccionadas del ecosistema del Gran Chaco y de la estepa y los ecosistemas costeros y marinos de la Patagonia. Los parques de la Patagonia respaldados por el proyecto propuesto son las primeras áreas nacionales costeras y marinas protegidas de Argentina. En el marco del proyecto, que se basará en los corredores, se abordarán medidas para mitigar el cambio climático a través de la protección de los sumideros de carbono y mejorar las medidas de adaptación protegiendo los hábitats y la biodiversidad.

II. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL PROYECTO

A. Objetivo ambiental general

16. El objetivo ambiental general es el mismo que el objetivo de desarrollo del proyecto, es decir, aumentar la protección de las áreas naturales vulnerables y conservar la diversidad biológica dentro del ecosistema del Gran Chaco y de la estepa y los ecosistemas costeros y marinos de la Patagonia, ejecutar medidas para mejorar la capacidad de adaptación de la biodiversidad al cambio climático, y proteger los activos de carbono forestal.

17. Los objetivos de desarrollo están en consonancia con los proyectos del BIRF relacionados, Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (P100806, que cierra en el año fiscal 2016) y Bosques y Comunidades (P132846, en tramitación), que respaldan la gestión sostenible de los recursos forestales, la conservación de la biodiversidad tanto dentro de las áreas protegidas como

en los paisajes forestales más extensos, e integran a los pequeños productores forestales en la conservación y gestión forestales.

Beneficiarios del proyecto

18. Los beneficiarios del proyecto son los siguientes: i) poblaciones rurales que viven dentro de las áreas protegidas, en la zona de influencia de las áreas protegidas y dentro de los corredores seleccionados; ii) instituciones gubernamentales, principalmente la APN y los organismos provinciales, responsables de la gestión y el desarrollo sostenible de las áreas protegidas, iii) visitantes de los parques (a través de la provisión de instalaciones nuevas, la administración y los servicios en los parques); iv) el sector turístico (a través de la nueva infraestructura que atrae a los visitantes del parque a las áreas rurales), y v) el sector de la educación (a través de la elaboración de materiales de enseñanza y programas de capacitación relativos a la conservación para las escuelas rurales).

Indicadores de resultados del objetivo ambiental general/objetivo de desarrollo del proyecto

19. Los indicadores utilizados para medir los resultados del objetivo ambiental general y el objetivo de desarrollo del proyecto son los siguientes:
- a) áreas incorporadas a un régimen mejorado de protección de la biodiversidad (meta: 882.000 hectáreas);
 - b) personas de los bosques y las comunidades adyacentes contemplados en el proyecto que reciben mayores beneficios monetarios o de otra índole derivados de los bosques (meta: 30.000 personas);
 - c) plan de acción común para la conservación de los corredores adoptado por las autoridades federales y provinciales;
 - d) carbono protegido almacenado en la biomasa aérea en los bosques del Chaco (meta: 10,4 millones de toneladas de carbono).

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A. Componentes del proyecto

Componente 1: Áreas protegidas principales (US\$3,19 millones del FMAM)

20. Establecimiento, fortalecimiento e inicio operacional de las áreas protegidas seleccionadas¹¹ dentro del ecosistema del Gran Chaco y de los ecosistemas de estepa, costeros y marinos de la Patagonia, a través de lo siguiente: i) la infraestructura necesaria para la gestión básica, como edificios administrativos, instalaciones para guardaparques, infraestructura para almacenamiento y mantenimiento, centros de información, centros de investigación, mejoras a

¹¹ Se seleccionaron seis áreas protegidas como beneficiarias del proyecto: Parque Nacional Copo, Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral, Reserva Natural Punta Buenos Aires, Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino, Parque Nacional Chaco Seco (que se establecerá), Reserva Provincial de Uso Múltiple Impenetrable Chaqueño (que se establecerá) y toda otra zona, adicional o como reemplazo, seleccionada y acordada entre Argentina y el Banco Mundial. Estas áreas se seleccionaron evaluando factores como el valor para la biodiversidad, los costos, la disposición de las autoridades provinciales para cooperar en la formación de las áreas protegidas, etc.

pequeña escala del acceso al parque y el uso de los visitantes, y pequeñas infraestructuras, como cercas, corrales y cocheras, para las áreas protegidas seleccionadas; ii) estudios técnicos seleccionados sobre aspectos sociales y ambientales, cambio climático y gestión, incluida la prestación de apoyo para redactar los instrumentos jurídicos necesarios para el establecimiento del parque y la reserva, la elaboración de planes de gestión preliminares y la realización de demarcaciones destinadas a identificar los límites de las áreas protegidas seleccionadas, el parque y la reserva; iii) actividades de capacitación y fortalecimiento de la capacidad para: a) el personal designado para las áreas protegidas seleccionadas, y b) el personal que se designe para el parque y la reserva mencionados en los puntos i) a) y b) anteriores, y iv) la adquisición y la utilización de los equipos seleccionados necesarios para la administración del parque, como vehículos, botes pequeños, equipos de comunicación, equipamiento para manejo de fuego, equipos audiovisuales y sistema de posicionamiento global (GPS), computadoras y muebles.

21. La ejecución de subproyectos de uso sostenible con el objetivo principal de mejorar las prácticas de uso de la tierra de la comunidad y los pequeños agricultores a fin de que sean más compatibles con la conservación de la biodiversidad.

22. La realización de consultas públicas, incluidos talleres y reuniones consultivas, la generación y difusión de información, y el diseño de un plan de participación para promover la participación de los distintos actores en la conservación.

Componente 2: Corredores de conservación en el ecosistema del Gran Chaco y en los ecosistemas de estepa, costeros y marinos de la Patagonia (US\$1,55 millones del FMAM)

23. El diseño y la ejecución de un proceso que involucra a diversas partes interesadas para crear, de forma experimental, corredores de conservación en el ecosistema del Gran Chaco y en los ecosistemas de estepa, costeros y marinos de la Patagonia a través de lo siguiente: i) mapeo de los corredores pilotos de conservación y de los corredores de conservación de la estepa patagónica; ii) diseño, validación y difusión de planes, programas y herramientas de gestión participativos, operacionales y estratégicos para dichos corredores de conservación; iii) diseño de marcos de cooperación para la gestión de los corredores pilotos de conservación y de corredores de conservación de la estepa patagónica, y el establecimiento de mecanismos de coordinación o comités de gestión para dichos corredores; iv) estudios y talleres sobre cuestiones sociales, ambientales, de biodiversidad y de cambio climático en los corredores pilotos de conservación y en los corredores de conservación de la estepa patagónica, y el diseño de planes de gestión preliminares para las áreas provinciales protegidas establecidas legalmente dentro de los corredores pilotos de conservación; v) establecimiento de unidades de campo de la APN en los corredores pilotos de conservación y en los corredores de conservación de la estepa patagónica (incluidos la adquisición y el uso de los equipos necesarios), y vi) apoyo a Argentina para el diseño de incentivos financieros destinados a promover la conservación de la biodiversidad en los corredores de conservación mencionados.

24. Aplicación de medidas catalizadoras para probar la incorporación de la conservación en el corredor piloto de conservación del Chaco Húmedo y en el corredor piloto de conservación del Chaco Seco Impenetrable a través de lo siguiente: i) actividades de capacitación para los guardaparques, los agentes de vida silvestre, los agentes de extensión y los educadores rurales de

conformidad con términos de referencia aceptables para el Banco Mundial; ii) catalogación de mejores prácticas de uso sostenible de la tierra, de monitoreo de la conservación y la biodiversidad, y elaboración y difusión de directrices sobre dichas prácticas; iii) establecimiento de una red de medidas de conservación, monitoreo de la biodiversidad y mitigación del cambio climático, y iv) ejecución de subproyectos demostrativos.

Componente 3: Colaboración para la conservación de los corredores (US\$990.000 del FMAM)

25. Fortalecimiento del Sistema Federal de Áreas Protegidas (SiFAP) mediante la promoción de una visión compartida entre sus miembros, la participación integral de las partes interesadas, el apoyo institucional y la planificación financiera a largo plazo, lo que incluye: i) apoyo operacional para poner en marcha el comité ejecutivo y la secretaría del SiFAP; ii) la recopilación, la comparación y el análisis de las clasificaciones de áreas protegidas provinciales y privadas, y la prestación de asistencia a Argentina para la redacción de una propuesta de estándares comunes para las áreas protegidas; iii) el establecimiento de un sitio web para contar con un sistema de registro e información en línea, y el diseño de una herramienta de evaluación de la eficacia de la gestión para las áreas protegidas; iv) el análisis y la elaboración de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático para respaldar la conservación, incluidas conexiones con la Ley de los Bosques y las iniciativas de REDD, y v) la realización de análisis de vacíos y el establecimiento de prioridades en materia de conservación nacionales y ecorregionales.

26. Creación de normas de gestión y fortalecimiento de la capacidad institucional de los parques nacionales y provinciales, lo que incluye: i) la realización de estudios de evaluación de las necesidades con el objetivo de obtener un panorama preciso y exhaustivo de los aspectos positivos y negativos de los sistemas de áreas protegidas nacionales y provinciales a fin de orientar la mejora de dichos sistemas; ii) la organización de talleres regionales e interprovinciales para compartir las mejores prácticas, así como la provisión de capacitación sobre la gestión de la conservación y la adaptación/mitigación del cambio climático (incluidos cursos breves y becas); iii) la formulación de directrices de gestión de las áreas protegidas provinciales, y iv) la realización de visitas de capacitación por parte del personal de las áreas protegidas provinciales y nacionales (a nivel nacional e internacional) para fortalecer la capacidad en temas de conservación y cambio climático.

27. Creación de mecanismos financieros y mejora de la estructura orgánica del SiFAP, a través de lo siguiente: i) la realización de análisis y la prestación de apoyo a Argentina para la elaboración de propuestas de mecanismos financieros para la conservación, y el examen de los marcos normativos y las estructuras de incentivos existentes para integrar la conservación de la biodiversidad a nivel provincial y nacional, y ii) la realización de un examen de diagnóstico y la prestación de apoyo a Argentina para elaborar una propuesta de un marco normativo para las áreas protegidas privadas y comunitarias, así como la identificación de opciones de mecanismos de financiamiento para dichas áreas.

Componente 4: Gestión, seguimiento y evaluación (US\$550 000 del FMAM)

28. Prestación de asistencia técnica y operacional, según sea necesario, para respaldar la gestión adecuada de los proyectos. Elaboración y ejecución de un programa de monitoreo y evaluación del proyecto (incluido un programa de monitoreo y evaluación de los temas relacionados con el cambio climático). Realización de auditorías, de la revisión de medio término y de la evaluación final del proyecto.

B. Financiamiento del proyecto

29. Instrumento financiero. El instrumento es un financiamiento para proyectos de inversión con fondos provenientes de una donación de US\$6,29 millones del FMAM¹². La APN aportará US\$3,98 millones de financiamiento en especie. El costo total del proyecto es de US\$10,27 millones.

Costos y financiamiento del proyecto

Componentes	TOTAL (excluido el BIRF)		FMAM		Gobierno		BIRF (paralelo)
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$
1. Áreas protegidas principales	5,51	54%	3,20	58%	2,31	42%	7,00
2. Corredores de conservación en el ecosistema del Gran Chaco y en la estepa y los ecosistemas costeros y marinos de la Patagonia	2,96	29%	1,55	52%	1,41	48%	5,20
3. Colaboración para la conservación de los corredores	1,05	10%	0,99	94%	0,06	6%	3,50
4. Gestión, seguimiento y evaluación*	0,75	7%	0,55	73%	0,20	27%	1,53
TOTAL	10,27	100%	6,29	61%	3,98	39%	17,23

* Obsérvese que los costos relacionados con la gestión del proyecto serán inferiores al límite del 5% del FMAM.

IV. EJECUCIÓN

A. Mecanismos institucionales y de ejecución

30. El organismo de ejecución será la Unidad Coordinadora de Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (UCEFE) de la APN. Actualmente, la UCEFE coordina otros programas financiados por el Banco, y ya incluye una unidad especializada en los procedimientos del Banco. Esta unidad será responsable de llevar a cabo las actividades relacionadas con las adquisiciones y las funciones de gestión financiera del proyecto, que comprenden la elaboración de presupuestos, la contabilidad y la preparación de los informes financieros, el control interno,

¹² El monto exacto de la donación es de US\$6 289 030.

los desembolsos y la documentación de los gastos que se presentarán al Banco, y los mecanismos de auditoría externa¹³.

B. Monitoreo de resultados y evaluación

31. El equipo de gestión del proyecto de la UCEFE se encargará del monitoreo del impacto y desempeño del proyecto mediante las siguientes actividades: i) estudios de referencia y la evaluación de datos clave relacionados con objetivos y desempeño del proyecto, y ii) consultorías de breve duración con especialistas temáticos que recopilarán y analizarán información que no suele generarse en el marco del proyecto a fin de evaluar los impactos de manera objetiva e imparcial. El financiamiento para la implementación del sistema de monitoreo se suministra en el componente 4, y comprenderá un esfuerzo conjunto entre el Gobierno, el sector privado, organizaciones no gubernamentales (ONG), consultores y la comunidad académica, si corresponde. La APN tiene experiencia en el monitoreo del impacto de este tipo de proyectos.

C. Sostenibilidad

32. *Sostenibilidad institucional.* Mediante el proyecto, se crearán las condiciones para la gestión permanente de las seis áreas protegidas, lo que incluirá la designación jurídica de las áreas protegidas, infraestructura, vehículos y equipos, demarcaciones, comisiones consultivas, participación de las comunidades locales en los subproyectos y la planificación de gestión, estudios científicos y otras actividades. La APN y las provincias asignarán el personal necesario para los parques, incluidos guardaparques, bomberos y personal administrativo, además de las asignaciones presupuestarias anuales que se requieran para su funcionamiento.

33. *Sostenibilidad financiera.* Según el informe *Sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en América Latina y el Caribe: Guía para la política de inversión* (2010), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y The Nature Conservancy, las áreas protegidas de la APN se encuentran entre algunas de las más sostenibles desde el punto de vista financiero de toda la región. El proyecto movilizará recursos del Gobierno de Argentina a través de los pagos por servicios ambientales (PSA) disponibles mediante la Ley de Bosques (26331) a fin de fortalecer y expandir las buenas prácticas actuales. Se incluye una actividad específica para la creación de un instrumento de financiamiento que ayude a mantener y expandir las prácticas que mejoran la conservación de la biodiversidad en paisajes productivos y las áreas protegidas fuera del ámbito de la APN.

34. *Posibilidad de repetición.* El sistema de parques de Argentina es un modelo de gestión de áreas protegidas en un país en desarrollo. Si bien el sistema es relativamente pequeño (1,45% del territorio nacional), la calidad de la conservación es alta. Argentina ha capacitado históricamente a guardaparques de países vecinos, y organiza foros sobre cuestiones regionales e internacionales relativas a la conservación. Los modelos que se establecerán a través de las intervenciones del proyecto podrán repetirse en Argentina, en el Mercosur y en otros países que enfrentan un

¹³ Para obtener información sobre los mecanismos de gestión financiera y desembolso, véase el anexo 6; para obtener información sobre los mecanismos de adquisiciones, véase el anexo 7.

régimen de gestión complicado de la conservación de la biodiversidad debido a la prevalencia de actividades productivas en el paisaje general.

V. PRINCIPALES RIESGOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

A. Cuadro de resumen de la calificación del riesgo de las operaciones sistemáticas

Categoría de riesgo	Calificación
1. Aspectos políticos y gestión de gobierno	Moderado
2. Aspectos macroeconómicos	Moderado
3. Estrategias y políticas del sector	Moderado
4. Diseño técnico del proyecto o programa	Moderado
5. Capacidad institucional para la ejecución y sostenibilidad	Considerable
6. Aspectos fiduciarios	Moderado
7. Aspectos ambientales y sociales	Considerable
8. Partes interesadas	Considerable
GENERAL	Considerable

B. Explicación de la calificación general del riesgo

35. La calificación general del riesgo del proyecto es considerable. Las categorías de riesgo individuales calificadas como “considerables” son “Capacidad institucional para la ejecución y sostenibilidad”, “Aspectos ambientales y sociales” y “Partes interesadas”. La ejecución del proyecto presenta un nivel de riesgo considerable, ya que la APN procura superar varios desafíos simultáneamente. Los desafíos principales se describen en la Herramienta para la Calificación Sistemática de Riesgos en las Operaciones (SORT, anexo 5). Estos desafíos incluyen el fortalecimiento de la capacidad institucional para trabajar eficazmente con una amplia variedad de asociados institucionales, puesto que la APN trabaja fuera de su jurisdicción primaria y abarca a numerosos asociados públicos, con fines de lucro y sin fines de lucro (incluidos los pueblos indígenas) que poseen plataformas de participación deficientes. La APN deberá trabajar de manera colaborativa para formular la estrategia de conservación de la biodiversidad más allá de los límites de las áreas formalmente protegidas y los aspectos prácticos de dicha iniciativa. Además de los desafíos relacionados con los marcos institucionales y normativos, enfrentará cuestiones delicadas, como la inseguridad en la tenencia de la tierra y las solicitudes de PSA. Asimismo, el programa tiene una gran visibilidad a nivel nacional debido a la creciente preocupación por el cambio climático, la deforestación y la expansión de la frontera agrícola. Por lo tanto, la participación legítima y eficaz de las partes interesadas, y las actividades técnicamente adecuadas en el marco de las donaciones, orientadas a mejorar la ejecución del marco jurídico y normativo existente para la conservación, serán cruciales durante la ejecución.

VI. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN INICIAL

A. Análisis económico y financiero

36. El establecimiento y la gestión de seis áreas protegidas permiten lograr una mayor conservación de la biodiversidad en los ecosistemas de alta prioridad a nivel mundial. Junto con la biodiversidad, se conservarán importantes bienes y servicios ambientales en las áreas protegidas y sus alrededores. Esto incluye el apoyo a las comunidades forestales pobres para gestionar los recursos ambientales públicos de forma sostenible, incluidas las cuencas hidrográficas que ayudan a regular la calidad y cantidad de agua. Se protegerán los suelos de la degradación y el agotamiento de nutrientes evitando los cultivos no sostenibles y el pastoreo excesivo, y se preservarán los bosques añosos, que actúan como importantes sumideros de carbono para mitigar el cambio climático.

37. Mediante el proyecto, se logrará la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas principales a través de su incorporación en sistemas nacionales y provinciales viables, y de los mayores ingresos provenientes del turismo generados por los parques de la APN en el marco de la operación en curso Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (P100806) del BIRF y el Proyecto Bosques y Comunidad (P132846) propuesto. La sostenibilidad económica de las actividades de conservación tanto en las áreas principales como secundarias se fortalecerá a través de los componentes 2 y 3. Los recursos disponibles a través del Fondo Forestal también ayudarán a financiar la conservación en estas áreas mediante la provisión de PSA. En los últimos cinco años, las asignaciones al Fondo Forestal han alcanzado un promedio de US\$55 millones por año.

38. El análisis económico demostró la posible viabilidad de los PSA por el carbono forestal o la venta de carbono en futuros mercados de REDD, teniendo en cuenta que los bosques del Chaco árido tienen un potencial de emisiones de aproximadamente 181 toneladas de CO₂ equivalente por hectárea. El análisis indicó una alta probabilidad de que los esquemas de PSA relativos al carbono forestal puedan proporcionar algún tipo de apoyo financiero al SiFAP y a los corredores de conservación relacionados. Esta conclusión es especialmente importante habida cuenta de los acuerdos de la decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de diciembre de 2010, en la que los países coincidieron en “[el] uso de la conservación forestal, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las reservas forestales de carbono para la mitigación del cambio climático”¹⁴.

39. El análisis financiero se basa en una proyección del aumento de los ingresos relacionado con la mejora de las áreas protegidas en el sistema de la APN y el apoyo financiero previsto a través de la Ley de Bosques. Se realizó un análisis financiero de los 11 parques nacionales que se respaldarán con el proyecto. Los resultados del análisis del flujo de fondos demuestran que los escenarios medio y alto arrojan tasas de rentabilidad sólidas del 16% y 21%, respectivamente, mientras que el escenario bajo no es viable desde el punto de vista financiero (9,6%) debido a los grandes costos de inversión y las bajas ganancias. Para el proyecto del FMAM propuesto, se realizó un análisis financiero utilizando datos reales de áreas protegidas con características

¹⁴ Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2010). <http://unfccc.int/meetings/cop_16/conference_documents>.

similares a las propuestas para la inversión del FMAM. En este caso, el análisis demostró que, como áreas protegidas independientes, las áreas protegidas del proyecto financiado por el FMAM propuesto probablemente tengan una tasa de rentabilidad económica interna negativa en el Chaco. Sin embargo, los parques en la Patagonia podrían comenzar a generar ingresos netos positivos en 2019 aproximadamente. El principal factor que impulsa el aumento de los ingresos son los flujos provenientes del turismo, y el modelo es sumamente susceptible a este factor.

40. En conclusión, el análisis financiero basado en los mayores ingresos para el sistema de la APN a partir de las mejoras de los parques para fomentar el aumento del turismo es prometedor, al igual que los subsidios previstos a través de la Ley de Bosques para la conservación y gestión sostenible de los bosques. Además, los beneficios económicos relacionados con los nuevos servicios ambientales, los mercados de carbono o los fondos fiduciarios para la conservación que se crearán en el marco de los proyectos, así como un SiFAP mejorado y más eficiente, sugieren que el proyecto tiene una tasa de rentabilidad económica positiva.

B. Aspectos técnicos

41. Argentina se caracteriza por una amplia combinación de regiones ecológicas y una rica biodiversidad debido a su gran variedad de condiciones climáticas. De las 178 ecorregiones terrestres de América Latina y el Caribe (identificadas en un estudio del Banco Mundial y el Fondo Mundial para la Naturaleza), 18 se encuentran en Argentina. En la evaluación inicial, el sistema de áreas protegidas del país (tanto nacionales como provinciales) había aumentado hasta cubrir alrededor del 10,66% del territorio nacional¹⁵. De este total, alrededor del 22% correspondía al sistema de parques nacionales, compuesto por 48 áreas protegidas nacionales, mientras que el área restante estaba bajo la gestión provincial u otro tipo de gestión local. Además de su importancia para la conservación de la biodiversidad, el sistema de parques nacionales de Argentina también representa una importante fuente de ingresos.

42. Específicamente, el Proyecto Gestión Sostenible de los Recursos Naturales financiado por el BIRF (P100806) aborda estas cuestiones trabajando para mejorar la gestión sostenible y eficaz de los recursos forestales, conservar la biodiversidad en las áreas protegidas y los paisajes forestales, e integrar a los pequeños productores en el desarrollo y la conservación forestales. El apoyo del FMAM al Proyecto de Corredores Rurales y Protección de la Biodiversidad complementará estos objetivos ayudando a la República Argentina en sus esfuerzos por conservar la biodiversidad de importancia nacional y mundial a través del fortalecimiento del Sistema de Áreas Protegidas, mediante el cual al menos seis áreas protegidas, que incluyen ecosistemas marinos y terrestres, se incorporarán en el sistema federal/nacional para ser gestionadas de manera eficaz y proteger los activos de biocarbono vitales en las zonas forestadas.

C. Gestión financiera

43. Tras evaluar la gestión financiera de los mecanismos para el proyecto propuesto, se concluyó que los mecanismos de gestión financiera son aceptables y cumplen con los requisitos mínimos del Banco, y que el proyecto está listo para la ejecución. El organismo de ejecución dispone de personal calificado, con experiencia en actividades financiadas por el Banco Mundial

¹⁵ Grupo de Trabajo de Áreas Protegidas y SAyDS (2014).

y capacidad para cumplir con las funciones de gestión financiera del proyecto. La ejecución del proyecto conlleva un elemento de riesgo inherente; sin embargo, las medidas de mitigación propuestas permitirán afrontar de manera adecuada los riesgos identificados. Tal como se acordó durante la preparación, el manual de operaciones incluirá pautas para documentar los mecanismos de flujo de fondos y un modelo de acuerdo que deberá utilizarse en los subproyectos, incluido el mecanismo propuesto para realizar exámenes previos antes de firmar los acuerdos. La supervisión del proyecto abarcará el examen de la implementación de los mecanismos de gestión financiera y el desempeño de dicha gestión, la identificación de las medidas correctivas, si fuera necesario, y el seguimiento de los riesgos fiduciarios. Se incluirá lo siguiente: a) el examen de los informes financieros provisionales; b) el examen de los informes de los auditores y el seguimiento de las cuestiones planteadas por estos en la carta a la gerencia, según corresponda; c) la participación en la supervisión del proyecto, lo que incluye al menos una visita al emplazamiento y un examen documental por año, y d) la actualización de la calificación de la gestión financiera en el informe sobre el estado de la ejecución. En el anexo 3, se incluye información adicional.

D. Adquisiciones

44. El equipo realizó una evaluación de la capacidad del prestatario para realizar adquisiciones, y se preparó un plan de acción detallado para abordar todos los riesgos identificados, según se analiza en el anexo 7. El riesgo general de adquisiciones se ha calificado como moderado. Las características principales de la estrategia de mitigación del riesgo de adquisiciones para este proyecto incluyen las siguientes: i) acuerdo de donación con condiciones especiales en materia de adquisiciones debido a que las reglamentaciones nacionales de adquisiciones no están en total consonancia con las directrices del Banco, y a fin de respaldar la implementación del Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco, conocido como SEPA, de acceso público, y ii) se eligieron, para el organismo de ejecución, valores de umbral para el examen previo compatibles con los niveles de riesgo evaluados.

E. Aspectos sociales (con inclusión de las salvaguardas)

45. Durante la preparación del proyecto, la APN realizó una evaluación social exhaustiva. La evaluación se centró en un análisis del contexto social, la diversidad y el género; un análisis de las instituciones formales e informales de las áreas del proyecto; un análisis detallado de las partes interesadas; un marco y un proceso estructurados de consulta y participación, y un análisis exhaustivo del riesgo social. La APN también inició un proceso de difusión de información del proyecto con las partes interesadas (es decir, agricultores, propietarios de tierra, pueblos indígenas, instituciones académicas y de investigación, mujeres y jóvenes, entre otros), organizaciones comunitarias y ONG acerca de los aspectos sociales y ambientales del proyecto, y tuvo en cuenta sus opiniones para finalizar los documentos de salvaguardas. Las políticas de salvaguardas que corresponde aplicar son la de Pueblos Indígenas (OP 4.10) y la de Reasentamiento Involuntario (OP 4.12). Las medidas de mitigación están incluidas en el Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas (MPPI), el Marco de Políticas de Reasentamiento (MPR) y el Marco de Procedimientos (MP). Las versiones actualizadas de estos documentos fueron aprobadas por el Banco, se publicaron en el sitio web de la APN el 26 de febrero de 2015 y se enviaron al InfoShop del Banco el 26 de febrero de 2015.

46. La creación de un área protegida es un proceso complejo que implica la participación de diversas partes interesadas, por ejemplo comunidades locales, organizaciones de productores y agricultores de pequeña y mediana escala. Habida cuenta de la gran diversidad de condiciones socioeconómicas relacionadas con las áreas protegidas contempladas, se elaborarán enfoques específicos de cada emplazamiento para la consulta con las comunidades locales y la participación pública de distintas partes interesadas, lo que incluye la creación y el funcionamiento de comités locales y la organización de talleres de fortalecimiento de la capacidad.

47. En el Chaco, donde se proponen dos áreas protegidas (un parque nacional y una reserva provincial de uso múltiple), la provincia está trabajando en conjunto con los habitantes locales para proteger sus intereses y promover el desarrollo sostenible. En ese marco, estima que 370 familias viven en el área protegida propuesta, que es tierra fiscal provincial. La mayoría de estas familias no posee una tenencia formal. El Gobierno provincial está realizando un censo de las familias para determinar su ubicación exacta y el alcance de sus actividades productivas y derechos de uso. Una vez concluido el censo, la provincia llevará a cabo un proceso de regularización de las tierras para garantizar la protección de los medios de subsistencia de los pobladores y para que estos puedan permanecer en ellas de forma legal. Una vez finalizado el proceso de regularización, se establecerán en forma preliminar los límites propuestos para un nuevo parque nacional (en áreas en las que no hay habitantes) y una reserva de uso múltiple (en áreas en las que hay habitantes). La reserva de uso múltiple se seleccionó como la categoría de protección adecuada, ya que permite las actividades productivas de la población autóctona y, al mismo tiempo, garantiza el cumplimiento de los objetivos de conservación.

48. En la provincia del Chaco se encuentran tres grupos indígenas: los wichis, los tobas y los mocovíes. La mayoría de las comunidades indígenas se concentran a lo largo del río Teuco (Bermejo), cerca de importantes fuentes de agua. Si bien no hay comunidades indígenas en las áreas protegidas propuestas de la provincia del Chaco, los pueblos indígenas históricamente han utilizado los bosques en la zona general para cazar y recolectar productos forestales no madereros y materiales de construcción. Por lo tanto, la APN elaboró un MPPI para garantizar la inclusión de las perspectivas y las necesidades indígenas en caso de que los límites, aún por definirse, de una de las áreas protegidas se superpongan con las áreas de uso tradicional. Con respecto a los corredores, se ha informado a los pueblos indígenas acerca del proyecto, y se los consultará para obtener su consentimiento antes de la inclusión de actividades en sus territorios o zonas de uso tradicionales. En el caso de que los pueblos indígenas se vean afectados por el proyecto, el marco servirá de base para preparar los Planes para los Pueblos Indígenas (PPI) específicos de cada emplazamiento. El MPPI está incluido en el manual operativo.

49. En el Parque Provincial Copo de la provincia de Santiago del Estero viven 10 familias. Durante la preparación, el Gobierno provincial acordó que las familias podían permanecer en el parque con regímenes de uso de la tierra que garantizarán sus medios de subsistencia, pero que aun así serán compatibles con los objetivos de conservación; en el MP se establecen los procedimientos a seguir en dicha situación. Como alternativa, las familias pueden solicitar la reubicación fuera del parque, con un paquete de compensación adecuado. Si alguna familia elige la reubicación, se seguirá un proceso coherente con las normas y los procedimientos de salvaguardas del Banco Mundial que se encuentran en el MPR aprobado.

F. Aspectos ambientales (incluidas las salvaguardas)

50. La APN ha elaborado un plan de gestión ambiental (PGA) para el proyecto propuesto. Las políticas de salvaguardas que corresponde aplicar son las de Evaluación Ambiental (OP 4.01), Hábitats Naturales (OP 4.04), Recursos Culturales Físicos (OP 4.11) y Bosques (OP 4.36). La evaluación ambiental (EA) actualizada, que incluye un PGA, fue aprobada por el Banco, publicada por la APN en su sitio web el 26 de febrero de 2015, y divulgada en el sitio web externo del Banco Mundial el 26 de febrero de 2015. Las medidas de mitigación y mejora se resumen en un PGA que incluye criterios de selección y procedimientos ambientales.

51. La EA también brinda orientaciones sobre la aplicación de las salvaguardas ambientales y los procedimientos de mitigación, y no se prevén impactos negativos a gran escala habida cuenta del énfasis en la conservación de la biodiversidad, incluidas las inversiones en el fortalecimiento de la capacidad. Siguen existiendo algunos riesgos, relacionados principalmente con la infraestructura de los parques nacionales y los posibles impactos del aumento del turismo y las actividades generadoras de ingresos en torno a los corredores y las áreas protegidas. Se han previsto posibles impactos, relacionados especialmente con las obras civiles, y se han incorporado estas cuestiones en el diseño del proyecto.

52. En el proyecto se incluyen subproyectos de desarrollo sostenible con el objetivo principal de mejorar las prácticas de uso de la tierra de la comunidad y los pequeños agricultores para incrementar su compatibilidad con la conservación de la biodiversidad. La EA y el PGA incluyen orientaciones para la selección y la ejecución de los subproyectos a fin de garantizar que estos: i) sigan y respalden las estrategias ambientales aprobadas; ii) cumplan con las políticas de salvaguardas del Banco Mundial; iii) sigan el marco jurídico y normativo de conservación ambiental, y iv) se ubiquen en áreas que no generen conflictos relacionados con los derechos de propiedad y la tenencia de las tierras.

53. Durante la preparación no se encontraron ni detectaron recursos culturales o históricos en los lugares de las áreas protegidas propuestas. Sin embargo, de conformidad con lo dispuesto en la OP 4.11, en el PGA y el manual de operaciones se incluyen un mecanismo para el caso de hallazgos casuales y medidas de mitigación para garantizar su protección. La política de protección y mejora de los recursos culturales de la República Argentina está en consonancia con la política del Banco.

54. Mediante el proyecto se procurará aumentar la protección de los bosques nativos, y no se fomentará su degradación ni su conversión. Para motivar a los productores locales a adoptar formas no destructivas y más sostenibles de uso de los bosques, la APN ha incluido en el proyecto la silvicultura comunitaria y de pequeños agricultores. El PGA aprobado cumple con las disposiciones de la OP 4.36 y proporciona la orientación y los criterios de selección necesarios para introducir la gestión sostenible de los bosques en las áreas de producción o de uso múltiple.

55. El proyecto está clasificado dentro de la categoría “B”. Corresponde aplicar las salvaguardas de Evaluación Ambiental (OP 4.01), Hábitats Naturales (OP 4.04), Bosques (OP 4.36), Recursos Culturales Físicos (OP 4.11), Reasentamiento Involuntario (OP 4.12) y

Pueblos Indígenas (OP 4.10). En el anexo 7 se incluye información adicional sobre las cuestiones relativas a las políticas de salvaguardas.

G. Mecanismo de reclamaciones del Banco Mundial

56. Las comunidades y las personas que consideren que se han visto afectadas negativamente por un proyecto respaldado por el Banco Mundial pueden presentar sus quejas ante los mecanismos de reclamaciones previstos en el marco del proyecto, o bien, ante el Servicio de Resolución de Reclamaciones del Banco Mundial. Dicho servicio garantiza que las quejas recibidas se examinen rápidamente para abordar las inquietudes relacionadas con los proyectos. Las comunidades y las personas afectadas por el proyecto pueden presentar sus quejas ante el Panel de Inspección independiente del Banco Mundial, que determinará si se produjeron o se podrían producir daños a causa del incumplimiento de este último de sus políticas y procedimientos. Las quejas pueden presentarse en cualquier momento luego de que se hayan elevado las inquietudes directamente al Banco Mundial y de que la Administración del organismo haya tenido la oportunidad de responder. Para obtener información sobre la forma de presentar quejas al Servicio de Resolución de Reclamaciones del Banco Mundial, visite <<http://www.worldbank.org/GRS>>. Para obtener información sobre la forma de presentar quejas al Panel de Inspección del Banco Mundial, visite <www.inspectionpanel.org>.

Anexo 1: Marco de resultados

Indicadores de resultados del proyecto	Valores de referencia	Valores establecidos como meta					Recopilación de datos y elaboración de informes		
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Frecuencia e informes	Instrumentos de recopilación de datos	Responsable de la recopilación de datos
Objetivo de desarrollo del proyecto/objetivo ambiental general									
1 Áreas incorporadas a un régimen mejorado de protección de la biodiversidad (hectáreas)*	0		67.000 ha	349.000 ha		882.000 ha	Cierre del proyecto	Informe del proyecto, instrumento de seguimiento del Fondo Mundial para la Naturaleza, y seguimiento y evaluación	UCEFE
2 Personas de los bosques y las comunidades adyacentes contemplados en el proyecto que reciben mayores beneficios monetarios o de otra índole derivados de los bosques (cantidad)*	0			750		1200	Anual y al cierre del proyecto	Informes del proyecto	UCEFE
3 Plan de acción común para la conservación de los corredores adoptado por las autoridades federales y provinciales (SÍ/NO)	NO			SÍ	SÍ	SÍ	Anual y al cierre del proyecto	Plan ratificado por el Consejo Federal de Medio Ambiente o independientemente por las provincias y los organismos nacionales cooperadores	UCEFE
4 Toneladas de C eq. (almacenado en la biomasa aérea) protegido en los bosques del Chaco	0					10,4 millones de toneladas de C eq.	Anual y al cierre del proyecto	Informes del proyecto	UCEFE

* Indicador sectorial básico

Indicadores de resultados del proyecto	Valores de referencia	Valores establecidos como meta					Recopilación de datos y elaboración de informes		
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Frecuencia e informes	Instrumentos de recopilación de datos	Responsable de la recopilación de datos
Componente 1: Áreas protegidas principales									
1.1 Áreas protegidas									
1.1 Aumento de los bosques mediante formas mejoradas de protección y conservación	0		67.000 ha			303.000 ha	Anual y al cierre del proyecto	Informe del proyecto, instrumento de seguimiento de la eficacia de la gestión, y seguimiento y evaluación	UCEFE
1.2 Aumento de los entornos marinos mediante formas mejoradas de protección y conservación	0			132.000 ha		279.000 ha	Anual y al cierre del proyecto	Informe del proyecto, instrumento de seguimiento de la eficacia de la gestión, y seguimiento y evaluación	UCEFE
1.3 Adopción de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático para respaldar la conservación	NO				SÍ	SÍ	Anual, año 4 del programa	Informe final y aprobado	UCEFE
1.4 Los planes de gestión específicos de las áreas protegidas preparados o actualizados incluyen la adaptación y la mitigación del cambio climático (cantidad)	0			2	4	6	Semestral	Planes de gestión	UCEFE
1.2 Subproyectos de uso sostenible									
1.5 Subproyectos de desarrollo sostenible realizados (cantidad)	0				8	17	Semestral y al cierre del proyecto	Informe final del subproyecto	UCEFE
1.3 Consultas y participación									
1.6 Examen anual de los procesos de participación y los resultados	0	1	2	3	4	4	Anual	Actas de la reunión	UCEFE
Componente 2: Corredores de conservación en el ecosistema del Gran Chaco y los ecosistemas de la estepa, costeros y marinos de la Patagonia									
2.1 Planificación estratégica y análisis de los corredores para un marco de implementación									
2.1 Finalización del análisis del marco de ejecución del Chaco	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Anual	Instrumento de reglamentación de los	

(cantidad)								corredores	
2.2 Preparación o actualización de planes estratégicos para los corredores rurales (cantidad)	0		2	3	3	3	Anual	Instrumento de aprobación del comité de gestión/planes	UCEFE
2.3 Elaboración de propuesta para expandir los corredores de conservación a cuatro Provincias del Chaco (cantidad)	NO				SÍ	SÍ	Anual y al cierre del proyecto	Documento de la propuesta	UCEFE
2.2 Actividades de difusión y fortalecimiento de la capacidad para la conservación del corredor del Chaco									
2.4 Nuevas áreas fuera de las áreas protegidas gestionadas de forma inocua para la biodiversidad (hectáreas)*	0			150.000 ha		300.000 ha	Trimestral	Informes del proyecto	UCEFE
2.5 Finalización de subproyectos de demostración	0					3	Anual y a mitad del período del proyecto	Informes del proyecto, visitas en el terreno	UCEFE
Componente 3: Colaboración para la conservación de los corredores									
3.1 Estructuras institucionales y de financiamiento del SiFAP									
3.1 Creación de un sitio web con un sistema de registro e información en línea	NO		SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Semestral y al cierre del proyecto	Sitio web con un sistema de registro e información en línea	Secretaría de la UCEFE o el SiFAP
3.2 Finalización de análisis de los sistemas provinciales de áreas protegidas (cantidad)	0		1	1	1	1	Anual, año 2 del programa	Documento	UCEFE
3.3 Realización del análisis de vacíos de la conservación (cantidad)	0		1	2	3	4	Anual, año 2 del programa	Documento	UCEFE
3.4 Finalización del estudio sobre mecanismos financieros sostenibles (cantidad)	NO					SÍ	Anual, año 5 del programa	Documento	UCEFE
3.2 Fortalecimiento de la capacidad provincial y nacional									
3.5 Estudios de evaluación de las necesidades (%)	0%	50%	50%			100%	Anual	Documento de finalización del estudio	UCEFE
3.6 Visitas de capacitación regionales e interprovinciales	0		4		8	8	Semestral	Registro de donaciones y gastos	UCEFE
3.3 Marco para las áreas protegidas públicas, privadas y comunitarias									
3.7 Propuesta del marco para las áreas protegidas privadas y comunitarias	NO			SÍ	SÍ	SÍ	Anual, mitad del período	Documento	UCEFE
Componente 4: Gestión, monitoreo y evaluación									

4.1. Beneficiarios directos del proyecto (cantidad), de los cuales son mujeres (%)	0	30	125	280	600	930 (30%)	Anual y al cierre del proyecto	Informes del proyecto	UCEFE
4.2 Cantidad de eventos de capacitación realizados	0	1	5	11	19	21	Trimestral	Actas de la capacitación	UCEFE
4.3 Cantidad de personas capacitadas en el marco del proyecto	0	30	125	280	480	540	Trimestral	Actas de la capacitación	UCEFE
4.4 Participantes en actividades de consulta durante la ejecución del proyecto (cantidad)**	0	60	150	210	270	300	Trimestral	Actas de los eventos de consulta	UCEFE
4.5 Beneficiarios que consideran que las inversiones del proyecto reflejaron sus necesidades (%)**	0%			40%		70%	Anual	Encuesta al final del proyecto	UCEFE

** Indicadores de participación cívica

Anexo 2: Descripción detallada del proyecto

Antecedentes

1. El objetivo del proyecto que se propone es aumentar la protección de las áreas naturales vulnerables y la conservación de la biodiversidad a nivel sistémico mediante el establecimiento de áreas protegidas clave dentro de los corredores biológicos, el fortalecimiento del SiFAP, el mejoramiento de las capacidades de conservación de los sectores provincial y privado, y una serie de intervenciones para crear corredores modelo en el ecosistema del Gran Chaco y los ecosistemas de estepa, costeros y marinos de la Patagonia de Argentina.

Coherencia con las prioridades del FMAM

2. Este proyecto se registra en las Prioridades Estratégicas en materia de Biodiversidad y Cambio Climático del FMAM, y contribuye a las metas del programa de operaciones del objetivo ambiental general relativos a los ecosistemas áridos y semiáridos, marinos y forestales. Específicamente, se sustenta en cuatro prioridades independientes del FMAM, a saber: PEB1: Financiamiento Sostenible de los Sistemas de Áreas Protegidas a Nivel Nacional; PEB2: Incremento de la Representación de las Áreas Protegidas Marinas Gestionadas Eficazmente en los Sistemas de Áreas Protegidas; PEB3: Fortalecimiento de las Redes de Áreas Protegidas Terrestres, y PECC6: Gestión del Uso de la Tierra, Cambio de Uso de la Tierra y Silvicultura como Medio para Proteger las Reservas de Carbono y Reducir las Emisiones de gases de efecto invernadero.

Lógica incremental

3. La inversión incremental propuesta fortalecerá la capacidad del Gobierno para implementar iniciativas entre distintos organismos y partes interesadas tendientes a la conservación de la biodiversidad mediante el uso de los principios de la ecología del paisaje (es decir, corredores de conservación). En el marco del proyecto, la unidad de áreas protegidas de múltiples partes interesadas del país, el SiFAP, elaborará un plan estratégico, mecanismos de financiamiento y actividades específicas de fortalecimiento de la capacidad con entidades descentralizadas, principalmente provinciales, ONG y actores del sector privado. Las inversiones generarán un aumento de las áreas protegidas y las capacidades relacionadas de una forma sistémica que no podría financiarse sin el financiamiento incremental (o que se haría en un plazo muy prolongado, lo que podría poner en riesgo los objetivos de conservación). La inversión en los corredores de conservación lleva a la conservación fuera del ámbito tradicional de la gestión de las áreas protegidas del país y requiere de financiamiento incremental para promover esta innovadora iniciativa. Sin las inversiones incrementales a través del financiamiento del FMAM, el sistema no se creará de la manera estratégica e inclusiva necesaria para conservar la biodiversidad de importancia mundial presente en la mayoría de los ecosistemas de Argentina (si no en todos).

4. **Componentes del proyecto.** Los tres objetivos específicos del proyecto son complementarios y corresponden a los primeros tres componentes del proyecto:

5. **Componente 1. Áreas protegidas principales (US\$3,19 millones del FMAM).** El objetivo de este componente es el establecimiento, el fortalecimiento y el inicio operacional de seis áreas protegidas, principalmente dentro del ecosistema del Gran Chaco y de los ecosistemas de estepa, costeros y marinos de la Patagonia, a fin de incluirlos como “pilares” de los corredores de conservación¹⁶. Para seleccionarlos, se tuvieron en cuenta factores tales como el valor para la biodiversidad, los costos, la disposición de las autoridades provinciales a cooperar en la formación de las áreas protegidas, etc. Las áreas protegidas financiadas mediante el proyecto servirán como “pilares” para las iniciativas de protección en los corredores y, en algunos casos, como importantes sumideros de carbono forestal. En el marco de este componente, se llevarán a cabo subproyectos de infraestructura, capacitación, costos operacionales y uso sostenible con las comunidades y los productores locales. Los proyectos de uso sostenible ayudarán a brindar continuidad a nivel del paisaje y a promover la inclusión social en las áreas protegidas a través de actividades y prácticas sostenibles desde el punto de vista ambiental que sean compatibles con los objetivos de conservación y adaptación/mitigación del cambio climático. Una vez finalizado el proyecto, las seis áreas protegidas financiadas con el proyecto estarán en pleno funcionamiento y serán financiadas por organismos nacionales y provinciales.

6. **Subcomponente 1.1. Áreas protegidas.** Mediante este subcomponente, se brindará ayuda para establecer y fortalecer las áreas protegidas nacionales, interjurisdiccionales y provinciales que servirán como “pilares” dentro de los corredores, refugios para la migración de la biodiversidad dentro de su área de influencia y sumideros de carbono. Las áreas protegidas que se respaldarán a través del proyecto se seleccionaron teniendo en cuenta su valor para la biodiversidad, el apoyo local y provincial, y la ubicación dentro de los corredores propuestos. La disposición espacial de las áreas protegidas respalda la migración de las especies para mejorar la capacidad de adaptación de la biodiversidad al cambio climático. Se protegerán alrededor de 10,4 millones de toneladas de C eq. (almacenado en la biomasa aérea) dentro de las áreas protegidas contempladas en el proyecto a fin de respaldar la mitigación del cambio climático. Se espera que a lo largo de 20 años la acumulación alcance los 13,2 millones de toneladas. Si bien se protegerán importantes reservas forestales de carbono en las áreas protegidas, no se propone un financiamiento adicional del carbono.

7. Para maximizar la eficiencia, garantizar la identificación con el proyecto a nivel provincial y la distribución adecuada de las áreas protegidas, durante la preparación la APN formalizó acuerdos con las provincias de Chaco, Santiago del Estero, Formosa, Chubut y Santa Cruz, y con el Ministerio de Defensa para trabajar juntos en la ejecución del proyecto. No se destinarán fondos a otros organismos, y la APN será plenamente responsable de las adquisiciones, las salvaguardas y la gestión financiera.

8. Áreas protegidas: Ecosistema forestal del Gran Chaco: Las áreas protegidas que se respaldarán junto con el corredor y ecosistema del Chaco siguen una línea de norte a sur en una superficie de 250 kilómetros a lo largo del Gran Chaco. Esta área es la zona más repleta de bosques que queda en el ecosistema del Gran Chaco de Argentina. El apoyo de la provincia a

¹⁶ El Plan de Gestión Institucional para Parques Nacionales (2001) establece en sus pautas estratégicas “la creación de nuevas áreas protegidas y la representación total de las diferentes ecorregiones del país” y “estrategias de planificación regional con especial interés en mejorar la conectividad entre las áreas nacionales protegidas y otras áreas de distinta jurisdicción a fin de revertir el proceso de fragmentación provocado por alteraciones humanas”.

estas áreas fue fundamental para su selección, puesto que ya se encontraban bajo su jurisdicción, se habían propuesto para su conservación, pero esta aún no se había establecido, o estaban sujetas a formas limitadas de protección. Las áreas protegidas específicas que se respaldarán son las siguientes:

- i) Chaco Seco, provincia del Chaco (Parque Nacional)¹⁷;
- ii) Impenetrable Chaqueño, provincia del Chaco (Reserva Provincial de Uso Múltiple)¹⁸;
- iii) Parque Provincial Copo, Santiago del Estero (Parque Provincial).

9. El Parque Nacional Chaco Seco propuesto y la Reserva Provincial de Uso Múltiple Impenetrable aún se encuentran en el proceso de registro y se establecerán legalmente durante la ejecución. El Parque Provincial Copo se constituyó legalmente en 2007, pero carece de la infraestructura, el personal capacitado y los equipos necesarios para una gestión eficaz.

10. Áreas protegidas: Ecosistemas de estepa, costeros y marinos de la Patagonia: Las áreas protegidas se establecerán en el interior y en las zonas adyacentes de los 500 kilómetros de la “Ruta Azul”, que sigue la costa atlántica desde el Parque Interjurisdiccional Marino Costero (provincia de Chubut) hasta el Parque Nacional Monte León (provincia de Santa Cruz). La “Ruta Azul” se estableció a través de un acuerdo en 2009 entre la APN y los municipios de Comodoro Rivadavia y Camarones (Chubut) y Caleta Olivia y Puerto Deseado (Santa Cruz) para promover el turismo sostenible. La zona proporciona hábitats para pingüinos, lobos marinos, ballenas, atunes y cormoranes, entre otras especies importantes para la biodiversidad. Dada la naturaleza interjurisdiccional de los parques y las reservas de la Patagonia, los acuerdos entre múltiples partes interesadas ya establecidos con estas comunidades ayudarán a sustentar la preparación del proyecto. Las áreas protegidas específicas incluidas en el proyecto de la Patagonia son las siguientes:

- i) Punta Buenos Aires, provincia de Chubut (reserva natural de gestión conjunta, APN y Ministerio de Defensa);
- ii) Parque Marino Costero Patagonia Austral, provincia de Chubut (parque de gestión conjunta, APN y provincia de Chubut);
- iii) Isla Pingüino, provincia de Santa Cruz (parque de gestión conjunta, APN y provincia de Santa Cruz).

11. Durante la preparación, la APN trabajó satisfactoriamente con las provincias de Chubut y Santa Cruz para establecer legalmente el Parque Marino Costero Patagonia Austral y el Parque Isla Pingüino. La Reserva Natural Punta Buenos Aires se constituyó en 2007. Sin embargo, todas estas áreas aún carecen de infraestructura, personal capacitado suficiente, planes de gestión y otro tipo de apoyo para garantizar la protección eficaz de la biodiversidad.

12. Las actividades admisibles para el financiamiento de las áreas protegidas incluyen las siguientes:

¹⁷ En algunos documentos previos a la evaluación inicial, se utiliza el nombre “Parque Nacional Teuco Bermejito (interfluvio)” para esta área protegida propuesta.

¹⁸ En algunos documentos previos a la evaluación inicial, se utiliza el nombre “Reserva de Uso Múltiple Teuco Bermejito” para esta área protegida propuesta.

- i) Infraestructura para la gestión básica, como edificios administrativos, instalaciones o viviendas para los guardabosques, infraestructura de almacenamiento y mantenimiento, centros de información y difusión, instalaciones de investigación, y otras mejoras a pequeña escala para el acceso al parque y el uso de los visitantes. Las infraestructuras pequeñas, como cercas, corrales, cocheras, etc., también son admisibles.
- ii) Estudios, redacción de propuestas jurídicas, formulación del plan de gestión preliminar, demarcaciones y actualizaciones de límites, capacitación y fortalecimiento de la capacidad para el personal.
- iii) Actividades para incorporar los conceptos de adaptación y mitigación del cambio climático en los planes y la gestión de las áreas protegidas.
- iv) Bienes necesarios para la administración de los parques, como vehículos, botes, equipos de comunicación y de extinción de incendios.
- v) Costos operacionales, como computadoras, muebles, artículos de oficina y equipos audiovisuales, GPS, costos de transporte y alquiler de espacios para oficinas y habitaciones para el personal.

13. **Subcomponente 1.2. Subproyectos de uso sostenible.** Esta actividad se centra en el fortalecimiento de las áreas protegidas mediante la participación de las comunidades que se encuentran dentro y en los alrededores de las áreas como asociados en las iniciativas de conservación. La APN ha creado un programa para implementar actividades de desarrollo comunitario y generación de ingresos a pequeña escala que son compatibles con la conservación de la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la mitigación del cambio climático. Las actividades propuestas están en consonancia con las políticas, los acuerdos y las leyes nacionales e internacionales de conservación y desarrollo en las esferas de biodiversidad, pueblos indígenas y desarrollo sostenible. Asimismo, serán respaldadas por una de las tres categorías de inversión siguientes, según la capacidad y las necesidades de la organización o comunidad a la que se brinda apoyo:

- i) asistencia técnica (incluye actividades de fortalecimiento técnico);
- ii) actividades previas a la inversión (financiamiento de consultoría para la preparación del proyecto y la elaboración de planes de actividades, difusión de información, talleres, etc.);
- iii) inversión directa.

14. En general, se respaldarán los siguientes temas en los subproyectos: mejora de los sistemas socioeconómicos a través de la creación de modelos agroecológicos y de uso sostenible; diversificación de las actividades económicas de las explotaciones agrícolas y las comunidades, fomento de la producción de artesanías y la generación de servicios turísticos de bajo impacto y económicamente viables; fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones comunitarias, y promoción de los valores culturales de las comunidades locales. En los subproyectos se incluirán temas relativos a la adaptación y mitigación del cambio climático.

15. **Subcomponente 1.3. Consultas y participación.** Se respaldarán comisiones consultivas para cada área protegida a fin de asegurar una amplia participación del público en la elaboración de los planes de administración de los parques, lo que ayudará a definir las reglamentaciones

internas y las necesidades de asistencia técnica, la participación y el establecimiento de prioridades de los subproyectos; la asistencia y la participación en los estudios técnicos y talleres de capacitación y difusión de información, y la evaluación de los planes de seguimiento. La capacitación y la difusión de información incluyen la sensibilización sobre el cambio climático e instrucciones sobre la mitigación y la adaptación. Se respaldarán las siguientes actividades:

- i) reuniones y talleres con actividades de organización, capacitación, consultas y seguimiento;
- ii) generación y difusión de información;
- iii) plan para el fomento de la participación (incluido el seguimiento) (Chaco).

16. Componente 2. Corredores de conservación en el ecosistema del Gran Chaco y de los ecosistemas de la estepa, costeros y marinos de la Patagonia (US\$1,55 millones del FMAM). Los corredores son componentes clave de un enfoque de conservación basado en los ecosistemas, según lo recomendado por el Convenio sobre la Diversidad Biológica (2004). Dentro del marco propuesto en la nota técnica n.º 23 (2006) de dicho convenio, a través del componente se procura diseñar e iniciar un proceso con diversas partes interesadas para implementar de forma experimental corredores de conservación en el ecosistema del Gran Chaco y diseñar corredores para los ecosistemas de la estepa, costeros y marinos de la Patagonia. La APN dirigirá el proceso y trabajará en estrecha colaboración con las provincias de Chaco, Formosa y Santiago del Estero en el Chaco. Dado el inmenso tamaño del ecosistema del Chaco, más de 1 millón de kilómetros cuadrados solo en Argentina, la APN también colaborará con otras provincias lo comparten en la planificación y la elaboración de estrategias, aunque no está previsto que estas participen en la ejecución a través del proyecto. Los corredores piloto estarán vinculados con el establecimiento y el fortalecimiento de las áreas protegidas principales en el marco del componente 1.

17. La planificación de los corredores abarcará aspectos tales como la gestión territorial, la preparación de acuerdos de colaboración y un plan de financiamiento, y el establecimiento de comités de gestión y un sistema de seguimiento para controlar y orientar la creación y la eficacia de los corredores. En el plan de financiamiento se considerarán conexiones específicas con la nueva legislación forestal, la Ley 26331 de Argentina aprobada en 2007, con el objetivo de coordinar las iniciativas de conservación en las zonas entre las áreas protegidas dentro de las zonas forestadas. En la planificación también se incluirán iniciativas para utilizar los corredores de conservación como una manera de facilitar la adaptación de la biodiversidad al cambio climático y la capacidad de recuperación frente a este.

18. Los productos finales incluyen planes operacionales participativos y de gestión estratégica para la conservación de los corredores en el ecosistema del Gran Chaco, además de estudios de respaldo que incluyen acuerdos con las provincias y otras partes interesadas para la ejecución de los planes. Durante la preparación, la APN elaboró el plan estratégico inicial para el Chaco, que se pondrá a prueba y se perfeccionará en el marco del proyecto¹⁹. No existe un plan de esta índole para la Patagonia. En consecuencia, en la Patagonia las actividades se centrarán en el diseño de los corredores de conservación, la sensibilización y la formación de consenso con

¹⁹ Administración de Parques Nacionales (2010), Plan Estratégico de Gestión de los Corredores de Conservación Piloto del Gran Chaco (versión de 17 de mayo de 2010).

las provincias y las partes interesadas, y la difusión de información y la creación de un plan para las iniciativas futuras.

19. **Subcomponente 2.1. Planificación estratégica y análisis de los corredores para un marco de implementación.** En virtud del componente se llevará a cabo la planificación de los corredores para elaborar la visión y la forma de orientar la gestión de los corredores piloto de Chaco, Argentina (es decir, los corredores piloto Chaco Húmedo y Chaco Seco-Impenetrable), y los corredores de conservación de la estepa patagónica²⁰. Las herramientas de planificación se combinarán con otros productos del componente para fomentar la conservación eficaz dentro de los corredores propuestos.

20. Además, mediante el componente se respaldará el diseño de instrumentos institucionales y normativos para garantizar que las inversiones incrementales puedan mantenerse a largo plazo. Se analizarán los marcos normativos actuales de diversos sectores que administran sistemas de inversiones públicas e incentivos a fin de identificar opciones para incorporar la biodiversidad y el cambio climático en todos los corredores incluidos en el marco del proyecto y en otros posibles corredores.

21. Actividades clave:

- i) mapeo de los corredores de conservación piloto y los corredores de conservación de la estepa patagónica;
- ii) planes para los corredores (participativos, operacionales y estratégicos);
- iii) estudios y planes de gestión preliminares para las áreas protegidas subnacionales;
- iv) diseño de incentivos para promover programas de servicios ambientales (incluidos aquellos de secuestro de carbono) para la conservación de la biodiversidad;
- v) consultas (incluidos talleres), validación y difusión de planes, programas y herramientas de gestión para los corredores;
- vi) establecimiento de mecanismos de coordinación o comités de gestión de los corredores;
- vii) diseño de marcos de cooperación para la gestión de los corredores;
- viii) establecimiento de unidades de campo de la APN (incluidos vehículos, consultores, alquiler de oficinas y otros costos operacionales).

22. **Subcomponente 2.2. Actividades de difusión y fortalecimiento de la capacidad para la conservación del corredor del Chaco.** Mediante este subcomponente se respaldarán medidas catalizadoras para incorporar de forma experimental la conservación de los corredores en los corredores piloto del Chaco, Argentina (es decir, los corredores piloto del Chaco Húmedo y Chaco Seco-Impenetrable). Las actividades incluirán intervenciones que abarcarán las dimensiones sociales, científicas, productivas, de biodiversidad y de comunicación de la conservación de los corredores.

23. Actividades clave:

²⁰ Las áreas costeras y marinas en la Patagonia se abordarán a través del Proyecto Consolidación e Implementación del Plan de Manejo de la Zona Costera Patagónica para la Conservación de la Biodiversidad, ejecutado por la ONG Fundación Patagonia Natural, mientras que el Proyecto de Corredores Rurales y Protección de la Biodiversidad se centrará en las áreas de la estepa patagónica.

- i) capacitación para guardaparques, agentes de vida silvestre, agentes de extensión y educadores rurales;
- ii) catalogación y pautas sobre las mejores prácticas de uso sostenible de la tierra, conservación y monitoreo de la biodiversidad (para el Chaco y la Patagonia);
- iii) acuerdos con universidades y organismos técnicos para establecer una red para medidas de conservación, monitoreo de la biodiversidad y mitigación del cambio climático;
- iv) gestión de la información, difusión y campañas de educación ambiental en los corredores piloto;
- v) subproyectos de demostración que promueven las mejores prácticas de conservación y adaptación y mitigación del cambio climático;
- vi) equipos limitados para los corredores y otras áreas protegidas secundarias, como equipos de comunicación, equipos de manejo de fuego e instrumentos técnicos (no se incluyen vehículos).

24. **Componente 3. Colaboración para la conservación de los corredores (US\$990.000 del FMAM).** El componente tiene el objetivo de fortalecer el SiFAP para garantizar que tenga la capacidad, el mandato y el financiamiento necesarios para planificar y coordinar la participación de múltiples partes interesadas en la conservación de la biodiversidad, especialmente en lo que respecta a los corredores. En virtud del componente se formularán versiones preliminares del nuevo esquema general y la nueva política del SiFAP, se diseñarán mecanismos de financiamiento, se capacitará y se asignará al personal, y se elaborarán e implementarán programas de trabajo. A través del proyecto se procurará incorporar las normas nacionales e internacionales de administración de parques y los principios del Convenio sobre la Diversidad Biológica para la conservación de la biodiversidad en el plano subnacional.

25. El componente se basará en las enseñanzas extraídas del componente 2 para crear un modelo para la eventual reproducción por parte del SiFAP. Al cierre del proyecto, el SiFAP estará en pleno funcionamiento y servirá como una plataforma para la planificación y coordinación de las actividades de conservación tanto dentro de las áreas protegidas como en el paisaje general. Los resultados propuestos se lograrán a través de la implementación de los siguientes componentes:

26. **Subcomponente 3.1. Fortalecimiento del SiFAP.** Actualmente, el SiFAP está compuesto por una asociación informal de representantes nacionales y provinciales, quienes tienen pocos incentivos para participar, dado que el sistema no cuenta con fondos suficientes y brinda un apoyo insignificante. Aunque el SiFAP ha existido desde 2003 bajo la égida del Consejo Federal de Medio Ambiente, actualmente no puede ayudar a fortalecer las iniciativas de conservación provinciales y subnacionales debido a la ausencia de un plan estratégico y a la falta de participación y financiamiento coordinados. Al fortalecer el SiFAP y garantizar la existencia de una visión compartida entre sus miembros, la participación integral de las partes interesadas, el apoyo institucional adecuado y un plan financiero sólido a largo plazo, se podrá administrar y atraer más recursos para la conservación. Asimismo, se realizará un análisis nacional de las deficiencias para guiar las intervenciones futuras e identificar las prioridades de conservación.

27. Actividades clave:

- i) inicio operacional del grupo de trabajo/secretaría del SiFAP;
- ii) planificación estratégica y financiera del funcionamiento interno del SiFAP;
- iii) promoción de la participación provincial (por ejemplo, a través de talleres, consultas y difusión de la información);
- iv) recopilación, comparación y análisis de las clasificaciones de las áreas protegidas provinciales y privadas;
- v) propuesta de estándares comunes para las áreas protegidas;
- vi) sistema de información/registros en línea para las áreas protegidas;
- vii) diseño de una herramienta destinada a evaluar la efectividad de manejo;
- viii) análisis de los problemas y elaboración de estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático para respaldar la conservación, incluidas conexiones con la ley de bosques y las iniciativas de REDD;
- ix) análisis de las deficiencias nacionales y ecorregionales y establecimiento de prioridades de conservación.

28. **Subcomponente 3.2. Fortalecimiento de la capacidad.** En el marco del subcomponente, se elaborarán normas de gestión para los parques provinciales y nacionales, y se brindará capacitación y fortalecimiento de la capacidad. Además, se incluirán estudios sobre los impactos del cambio climático en la biodiversidad y la posible función que pueden cumplir las áreas protegidas en la mitigación y la adaptación.

29. Actividades clave:

- estudios de evaluación de las necesidades;
- talleres regionales e interprovinciales para compartir las mejores prácticas;
- capacitación sobre la gestión de la conservación y la adaptación y la mitigación del cambio climático (cursos breves y becas);
- visitas de capacitación (viajes de estudio nacionales e internacionales) para el fortalecimiento de la capacidad en temas relacionados con la conservación y el cambio climático;
- formulación de pautas para la gestión de las áreas protegidas provinciales.

30. **Subcomponente 3.3. Incentivos financieros y marco para la conservación pública, privada y comunitaria.** Mediante el subcomponente se procurará crear los mecanismos de financiamiento y la estructura organizativa necesarios para respaldar y expandir el SiFAP a fin de que pueda lograr sus objetivos de conservación. También se realizarán actividades para promover el reconocimiento formal de las áreas protegidas privadas e intercambios entre otros países para compartir conocimientos sobre las iniciativas de conservación financiadas privadas (y comunitarias).

31. Actividades clave:

- i) análisis y propuestas de mecanismos de financiamiento para financiar la conservación a través del SiFAP;

- ii) examen de los marcos normativos y las estructuras de incentivos existentes para detectar oportunidades de incorporar la conservación de la biodiversidad a nivel provincial y nacional;
- iii) examen de diagnóstico y propuesta de un marco normativo para las áreas protegidas privadas y comunitarias;
- iv) identificación de mecanismos de financiamiento para las áreas protegidas privadas y comunitarias.

32. **Componente 4. Gestión, monitoreo y evaluación del proyecto (US\$550.000 del FMAM).** Mediante este componente se respaldará la ejecución eficiente y eficaz del proyecto, lo que incluye la administración de los fondos, la realización de actividades técnicas financiadas con la donación y la adquisición de bienes y servicios. Este subcomponente permitirá la contratación de un equipo básico del proyecto para ejecutar el proyecto. El equipo será responsable de entablar relaciones con los Gobiernos nacionales y provinciales, organizaciones del sector privado y ONG; participar en los eventos nacionales e internacionales relevantes, y difundir información sobre el proyecto y sus logros. En virtud del componente, también se diseñará y ejecutará un programa para recopilar datos básicos, realizar un seguimiento de los efectos directos de las actividades del proyecto, evaluar los resultados e incorporar las conclusiones en la ejecución del proyecto. Asimismo, se incluyen las actividades relacionadas con el examen de mitad del período y la evaluación final del proyecto. Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación en curso se divulgarán para respaldar los objetivos de sostenibilidad. El proceso de seguimiento y evaluación tiene un presupuesto específico.

33. Siguiendo la práctica habitual, en el marco del proyecto se realizará una evaluación al momento del cierre de las reservas de carbono protegidas mediante el proyecto y de las contribuciones relativas al secuestro de carbono. Salvo que sea posible obtener información actualizada del inventario nacional de bosques u otra información adecuada de la Dirección de Bosques de la SAyDS, se utilizará la detección remota (imágenes satelitales) y la interpretación manual para determinar el estado y el cambio de la cobertura forestal dentro de las zonas de intervención desde el inicio (t_1) hasta el cierre (t_2) del proyecto. Una vez obtenidas las estimaciones de las áreas, se propone el siguiente cálculo para evaluar el cambio en las reservas de carbono*:

$$\Delta C_{BVtt} = (C_2 - C_1) / (z_2 - z_1) \text{ y } C = [V * D * FEB_2] * FC$$

donde

ΔC_{BVtt} = cambio en las reservas de carbono en la biomasa viva de las tierras forestales que siguen siendo tierras forestales en las zonas del proyecto, toneladas de carbono por año⁻¹

C_{t_2} = carbono total en la biomasa calculado en el momento t_2 (toneladas)

C_{t_1} = carbono total en la biomasa calculado en el momento t_1 (toneladas)

V = volumen comercial, m³ hectáreas⁻¹

D = densidad básica de la madera, toneladas de materia seca m⁻³, volumen comercial

FEB₂ = factor de expansión de la biomasa para la conversión del volumen comercial a la biomasa aérea (sin dimensión)

FC = fracción de carbono de materia seca (0,5), toneladas de materia seca⁻¹

*Las estimaciones del BEF, el volumen, la densidad de la madera y el carbono (C eq.) (superficial y total) están disponibles en la Dirección de Bosques de la SAyDS. Las estimaciones en t₁ se realizaron durante la preparación.

34. En este subcomponente se incluye lo siguiente:
- i) coordinación del proyecto básico;
 - ii) gestión financiera y técnica de los fondos y las actividades del proyecto;
 - iii) adquisición de bienes y servicios;
 - iv) creación y ejecución de un programa de monitoreo y evaluación (que incluye temas relativos al cambio climático en las zonas del proyecto);
 - v) evaluación de medio término y evaluación final del proyecto.

Anexo 3: Mecanismos de ejecución

Introducción

1. El proyecto se ejecutará en tres niveles: i) el nivel nacional, para la coordinación, planificación, seguimiento y evaluación generales del proyecto, así como la implementación del componente 3 como respaldo a un plan de acción común para la conservación de los corredores; ii) el nivel provincial, para coordinar las operaciones y estrategias nacionales y provinciales tendientes a la ejecución de todos los componentes, y iii) el nivel de área protegida/emplazamiento del corredor, para la implementación de los componentes 1 y 2 como respaldo a la gestión y planificación de los lugares de conservación²¹. Los mecanismos de ejecución responden a la capacidad existente de las estructuras del Gobierno a nivel nacional, provincial y de los emplazamientos, y ayudarán a crear procesos de gestión para la sostenibilidad a largo plazo, más allá de la vigencia del proyecto.

A. Nivel nacional

2. **Supervisión del proyecto a nivel nacional.** La APN, organismo semiautónomo dependiente del Ministerio de Turismo, es el principal responsable de gestionar las áreas protegidas nacionales del país. Está encabezada por un directorio compuesto por un presidente, un vicepresidente y dos representantes del Ministerio de Turismo, un representante del Ministerio de Defensa y un representante del Ministerio del Interior. Dentro del Directorio, hay dos direcciones nacionales y una dirección de coordinación: i) la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas; ii) la Dirección Nacional de Interior, y iii) la Dirección General de Coordinación Administrativa.

3. La APN proporcionará orientación y asesoramiento estratégicos para resolver los desafíos intersectoriales relativos a la ejecución del proyecto. Actuará a través de la UCEFE para cumplir las funciones operacionales generales del proyecto relativas a la administración, la gestión financiera, etc. Las funciones específicas de la APN incluirán las siguientes: i) aprobar todos los gastos del proyecto; ii) brindar orientación conceptual y estratégica a la UCEFE sobre el diseño del proyecto, la ejecución y la coordinación de las actividades del proyecto; iii) garantizar la adecuación general a las políticas y estrategias del Gobierno; iv) examinar el avance y los resultados del proyecto, y v) resolver los problemas de implementación. Específicamente, el Directorio es fundamental para establecer vínculos políticos e institucionales con el Gobierno provincial, y ayudar a la UCEFE a obtener el apoyo de los asociados gubernamentales y en la tarea del desarrollo, según corresponda.

4. **Gestión del proyecto a nivel nacional.** La UCEFE de la APN será el organismo ejecutivo y estará a cargo de la gestión, coordinación, supervisión y seguimiento diarios de las actividades del proyecto. La UCEFE tendrá un pequeño equipo de gestión del proyecto para el FMAM, que incluirá un gerente de proyecto. Los especialistas técnicos, incluidos aquellos con aptitudes en la planificación y gestión de emplazamientos para la conservación de la biodiversidad, el desarrollo social y rural, el estudio y seguimiento de la biodiversidad, los aspectos normativos y regulatorios de la conservación, y las comunicaciones y la difusión continuarán formando parte

²¹ En el apéndice 1 de este anexo, se presenta el organigrama del proyecto.

de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas y brindarán asesoramiento y coordinarán los aspectos técnicos del proyecto con el equipo de gestión del proyecto. Específicamente, este último será responsable de: i) preparar, ejecutar y seguir de cerca los planes de trabajo y presupuestos anuales, así como de los exámenes trimestrales y de mitad del período de la ejecución del proyecto; ii) supervisar y brindar servicios logísticos, administrativos y técnicos para los comités interinstitucionales, los comités de gestión de corredor y los comités locales de gestión, y los asociados en la ejecución, iii) establecer una estrecha relación con los asociados en las tareas de desarrollo y ejecución y otras partes interesadas, y iv) preparar y distribuir periódicamente informes sobre el avance.

5. ***Coordinación de los corredores a nivel nacional.*** El SiFAP es un grupo de parques y reservas existentes creado y administrado por organismos nacionales, provinciales o municipales, o por organismos intermediarios o privados, y cuenta con un marco institucional tripartito, integrado por: i) el Consejo Federal de Medio Ambiente, ii) la APN y iii) la SAyDS. Tiene como objetivo promover la colaboración con miras a fortalecer los aspectos normativos, financieros y de capacidad, e incorporarlos en la gestión y las políticas de conservación en todo el país, a nivel federal y provincial. Mediante el proyecto se respaldará el fortalecimiento del SiFAP para garantizar que tenga la capacidad, el mandato, el financiamiento y la autoridad para coordinar la participación de las múltiples partes interesadas para la conservación de la biodiversidad, particularmente a través de un enfoque de corredores.

B. Nivel provincial

6. Se establecerán **comités interinstitucionales** (definidos como comisiones mixtas)²² a nivel de las áreas protegidas, compuestos por representantes de: i) los Gobiernos provinciales; ii) la APN; iii) la gestión del proyecto, y iv) el Ministerio de Defensa²³, según el acuerdo jurisdiccional establecido para cada emplazamiento. En los casos específicos de las áreas protegidas del Chaco y el Parque Interjurisdiccional Marino Costero, ya se han establecido una comisión mixta y un comité de gestión, respectivamente. Como organismos decisorios interinstitucionales, las comisiones mixtas serán responsables de coordinar las estrategias y las prioridades nacionales y provinciales, así como de brindar orientación sobre las actividades realizadas en el terreno. Sobre la base del sistema federal del país, se formalizaron marcos de acuerdos específicos para establecer las jurisdicciones y la gestión entre los organismos pertinentes:

- i) ***Parque Provincial Copo.*** El área protegida se encuentra en el Chaco semiárido de la provincia de Santiago del Estero, y formó parte de la Reserva Provincial Copo creada en 1968. Las tierras vecinas fueron donadas por la provincia de Santiago del Estero en el año 2000 para la creación del Parque Nacional Copo e incluyen 114.250 hectáreas de bosques y pastizales en el ecosistema del Chaco semiárido. La Reserva Provincial Copo constituye la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Copo y será administrada por el Gobierno provincial. El 4 de febrero de 2011 se aprobó un convenio marco de

²² Los comités se establecen para el emplazamiento de cada área protegida de conformidad con cada acuerdo de cooperación entre la APN y el Gobierno provincial correspondiente.

²³ El grupo de trabajo interinstitucional para Punta Buenos Aires en Chubut estará formado por representantes del Ministerio de Defensa y la Marina, además de la APN.

cooperación entre la provincia de Santiago del Estero y la APN, que incluye los mecanismos de ejecución para el parque provincial²⁴.

- ii) ***Parque Nacional Chaco Seco y Reserva de Uso Múltiple Impenetrable Chaqueño.*** El 23 de febrero de 2009 se firmó un Convenio Marco de Cooperación entre la APN y el Gobierno de la provincia del Chaco. Posteriormente, se creó una comisión mixta²⁵ en mayo de 2010, compuesta por representantes de la APN y del Gobierno de la provincia del Chaco, para articular en conjunto las pautas en virtud del Convenio Marco de Cooperación. En lo que se refiere específicamente al Chaco, la APN administrará las áreas principales como un parque nacional y la provincia administrará la Reserva de Uso Múltiple que constituye las zonas de protección. El 29 de septiembre de 2010 se firmó un acuerdo específico sobre las áreas protegidas²⁶.
- iii) ***Reserva Natural de Gestión Conjunta Punta Buenos Aires.*** En 2007 se estableció un convenio de cooperación institucional²⁷ entre el Ministerio de Defensa y la APN para incorporar una política de protección de la biodiversidad a través del desarrollo de los espacios naturales de interés para la conservación de la biodiversidad en áreas que actualmente están bajo la administración del Ministerio de Defensa. En virtud de este marco de 2007, en el Protocolo Adicional n.º 1²⁸ se menciona la creación específica de la Reserva Natural Punta Buenos Aires en 2008 y se establece un marco de cooperación entre el Ministerio de Defensa y la APN para crear en conjunto actividades comunes destinadas a la conservación de la biodiversidad del área.
- iv) ***Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral.*** En 2007 se firmó un tratado en el marco de la Ley 26446, mediante el cual se estableció el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral entre el Estado y la provincia de Chubut²⁹. En el tratado se establecen objetivos comunes para la conservación de la biodiversidad y la gestión de los recursos naturales en el marco de un acuerdo administrativo de coordinación conjunto para gestionar el parque. En mayo de 2010 se crea la Comisión de Manejo del Parque Interjurisdiccional Marino Costero “Patagonia Austral”³⁰ para comenzar a planificar la elaboración del plan de administración del parque.

²⁴ Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero y la Administración de Parques Nacionales.

²⁵ Acta de Constitución del Comité Mixto, Convenio Marco de Cooperación entre el Gobierno de la Provincia del Chaco y la Administración de Parques Nacionales, 18 de mayo de 2010.

²⁶ Acuerdo entre la Administración de Parques Nacionales y la Provincia del Chaco para la implementación de Áreas Naturales Protegidas en los Departamentos Generales Güemes y Almirante Brown “Impenetrable Chaqueño”.

²⁷ Convenio Marco de Cooperación, establecido el 14 de mayo de 2007, firmado por Héctor Mario Espina (presidente del Directorio de la APN) y Nilda Celia Garré (representante del Ministerio de Defensa).

²⁸ Protocolo Adicional n.º 1: La creación de la Reserva Natural “Punta Buenos Aires” se constituyó el 12 de septiembre de 2008 entre el Ministerio de Defensa y la APN.

²⁹ El tratado fue autorizado por el expresidente Néstor Carlos Kirchner y el gobernador de Chubut, Mario Das Neves.

³⁰ La Comisión de Manejo se reunió por tercera vez el 27 de abril de 2010 y estuvo presidida por el Ministro de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, y el presidente del Directorio de la APN.

- v) **Parque Interjurisdiccional Marino Isla Pingüino**. En 2009 se estableció un convenio para la administración conjunta del parque entre la APN y el Gobierno provincial de Santa Cruz³¹. Esto también forma parte de un convenio para desarrollar Ruta Azul³², firmado entre la APN y las localidades de Comodoro Rivadavia y Camarones (Chubut) y Caleta Olivia y Puerto Deseado (Santa Cruz).
- vi) Se establecerán **comités de gestión de corredor** como parte de los efectos directos del proyecto en el corredor Chaco Húmedo-Interfluvio, el corredor Chaco Seco-Impenetrable y, si el trabajo avanza lo suficiente, en el corredor Patagonia. Estos comités coordinarán las actividades de conservación de la biodiversidad y cambio climático fomentando el uso sostenible y la conservación en las áreas de interés a través de la cooperación voluntaria de las partes interesadas. Los términos de referencia específicos para los comités de gestión de corredor se incluyen en el manual de operaciones del proyecto.

C. Nivel de los emplazamientos de las áreas protegidas

7. Se establecerán **comités locales de gestión** en el emplazamiento de cada área protegida, los que incluirán a representantes de las comunidades locales, ONG y otras partes interesadas locales, como productores y asociaciones comunitarias. El propósito general de los comités locales es brindar orientación y asistencia para abordar los desafíos intersectoriales relativos a la implementación de las áreas protegidas tanto durante la ejecución del proyecto como después del cierre de este. Los comités locales de gestión deberán: i) brindar orientación al equipo de gestión del proyecto para la preparación, la ejecución y el seguimiento de los planes de gestión del emplazamiento; ii) garantizar que las actividades del proyecto se incorporen en los planes provinciales de desarrollo, en caso de que los haya; iii) fomentar el compromiso de las partes interesadas locales y su identificación con el proyecto, y iv) facilitar la resolución de cualquier obstáculo o conflicto relacionado con la ejecución. Los representantes del comité local de cada área protegida formarán parte de los comités de gestión de corredor a fin de mantener una coordinación operacional y estratégica estrecha. El rol específico de los comités locales se especificará con más detalle en el manual de ejecución del proyecto.

Mecanismos de gestión financiera y desembolso

Resumen y conclusión

8. Tras realizar una evaluación de la gestión financiera de los mecanismos del proyecto, de acuerdo con la OP.BP 10.02 y las directrices específicas del Banco³³, se ha concluido que el riesgo del proyecto en materia de gestión financiera es moderado y que los mecanismos de gestión financiera son aceptables, dado que cumplen con los requisitos mínimos del Banco. El organismo de ejecución tiene personal calificado, con experiencia en actividades financiadas por

³¹ Este convenio actualmente está pendiente de ratificación por parte de la legislación provincial.

³² Ruta Azul es un corredor marino costero propuesto, que se extiende 500 kilómetros a lo largo de la costa patagónica, desde el Parque Interjurisdiccional Marino Costero (Chubut) hasta el Parque Nacional Monte León (Santa Cruz).

³³ Manual de gestión financiera para operaciones de inversión financiadas por el Banco Mundial, documento publicado por la Unidad de Gestión Financiera de la Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países, el 1 de marzo de 2010.

el Banco Mundial y capacidad para cumplir con las funciones de gestión financiera del proyecto. La ejecución del proyecto conlleva un elemento de riesgo inherente; sin embargo, las medidas de mitigación propuestas permitirán afrontar de manera adecuada los riesgos identificados. Tal como se acordó durante la preparación, el manual de operaciones incluirá pautas para documentar los mecanismos de flujo de fondos y un modelo de los acuerdos que deben utilizarse en los subproyectos, incluido el mecanismo propuesto para realizar exámenes previos antes de firmar los acuerdos.

Organismo de ejecución

9. El proyecto propuesto será ejecutado por la APN. Este organismo tiene experiencia en la ejecución de actividades financiadas por el Banco Mundial, como lo demuestra el desempeño en la gestión financiera de los proyectos anteriores o en curso³⁴, que se ha calificado en todo momento como satisfactorio. Dado que se utilizarán la capacidad humana, los sistemas y los procedimientos ya establecidos, los mecanismos mencionados permitirán reducir en gran medida la capacitación inicial y los costos requeridos para ejecutar adecuadamente el proyecto, y garantizar una administración y gestión de superior calidad. La Unidad Coordinadora de la APN desempeñará las funciones de gestión financiera del proyecto que comprenden la elaboración del presupuesto, la contabilidad y la elaboración de informes, incluyendo la preparación de los informes financieros provisionales no auditados, el control interno y el flujo de fondos.

Presupuestación y contabilidad

10. En Argentina, la ejecución del presupuesto se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera del Gobierno federal y está sujeta al control del proceso de ejecución presupuestaria. El organismo tiene personal capacitado y con experiencia en gestión financiera, capaz de satisfacer las necesidades presupuestarias del proyecto. Se requerirá una partida presupuestaria separada en el presupuesto anual de la APN para asignar los recursos presupuestarios y llevar un registro de la ejecución del proyecto en el que se especifiquen las fuentes de los fondos.

Control interno y auditoría interna

11. En Argentina, las entidades gubernamentales están sujetas a la auditoría interna de la Sindicatura General de la Nación, el organismo de auditoría interna del Gobierno federal que se encuentra bajo la jurisdicción del Poder Ejecutivo. Este organismo supervisa y coordina las tareas de las unidades de auditoría interna de todos los organismos federales, aprueba sus planes de auditoría, realiza investigaciones y auditorías independientes, y sistematiza la información de sus propios informes y de los informes elaborados por dichas unidades. Si es necesario, los informes de auditoría interna sobre los resultados del proyecto se examinarán durante la supervisión del proyecto.

³⁴ Incluidos el Proyecto Bosques Nativos y Áreas Protegidas, y el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del FMAM.

Flujo de fondos y mecanismos de desembolso

12. En el marco de la donación se podrán utilizar los siguientes métodos de desembolso:

- i) reembolso,
- ii) anticipo,
- iii) pago directo.

13. Para facilitar la ejecución del proyecto, el organismo de ejecución operará una cuenta designada individual en dólares estadounidenses. De acuerdo con el procedimiento normal en Argentina, dicha cuenta se abrirá en el Banco de la Nación Argentina (BNA). La APN la administrará y también será responsable de preparar la conciliación de la cuenta bancaria todos los meses. Los fondos depositados en ella como anticipos se regirán por las políticas y los procedimientos operacionales de desembolso vigentes del Banco, tal como se describen en la carta de desembolso. Los retiros de la cuenta solo se realizarán para efectuar pagos de gastos admisibles. A medida que estos surjan, los fondos se convertirán a la moneda nacional y se depositarán en una cuenta de pago designada en pesos abierta en el BNA, desde la que se realizarán los pagos para los contratos de bienes y servicios, incluidos proveedores y consultores, cuando corresponda. Los límites propuestos para los anticipos y la documentación de respaldo que debe proporcionarse al Banco para informar sobre el uso de los anticipos se describen en el siguiente párrafo. El límite propuesto para depositar en la cuenta designada es de US\$1 000 000.

14. Para evitar complejidades y aumentar el control sobre el uso de los fondos, la APN realizará el pago de bienes, servicios y gastos de capacitación directamente a los beneficiarios. Cualquier otra institución que se proponga para recibir anticipos por un total superior a US\$50 000 durante la ejecución del proyecto será evaluada a través del sistema de gestión financiera del Banco antes de que comiencen a realizarse los desembolsos para dicha entidad. Asimismo, estará sujeta a los mecanismos de gestión financiera aceptables para el Banco que se incluirán en el manual de operaciones. Previo a la firma de cualquier acuerdo con las ONG o comunidades que se propongan para recibir anticipos destinados a la ejecución de un subproyecto, la APN realizará una evaluación simplificada (examen documental) de dichas ONG o comunidades.

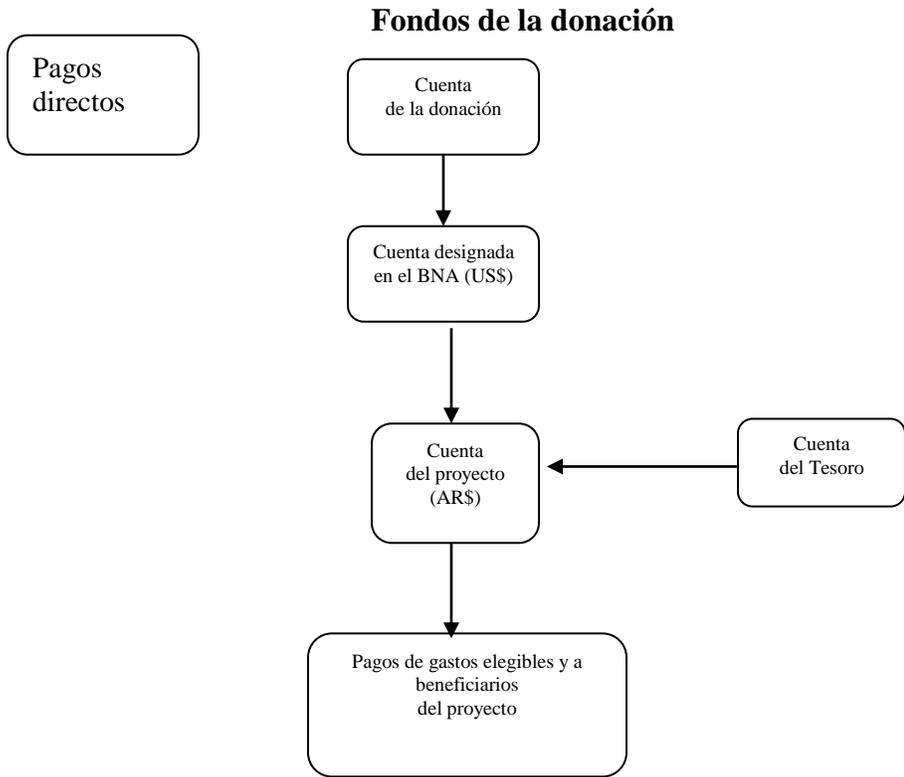
Gastos retroactivos	
Reembolso de gastos admisibles prefinanciados por el Gobierno de Argentina, efectuados a partir del 28 de febrero de 2015	<ul style="list-style-type: none">▪ Reembolso de gastos y efectos directos admisibles a una cuenta bancaria controlada por la APN. El monto de solicitud mínimo para las solicitudes de reembolso será de US\$200.000.
Otros métodos de desembolso	<ul style="list-style-type: none">▪ Pago directo a prestadores. El monto de solicitud mínimo para las solicitudes de pago directo será de US\$3.000.▪ Anticipo a una cuenta designada individual en dólares estadounidenses en el BNA, administrada por la APN, con un límite máximo de US\$1.000.000.
Documentación de respaldo	<ul style="list-style-type: none">▪ Estado de gastos

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros (contratos, facturas y recibos de proveedores).
--	---

15. En el caso de que haya transferencias de fondos a los beneficiarios, se desembolsarán conforme a las disposiciones incluidas en los acuerdos de los subproyectos. Se prevé que la primera cuota se desembolsará luego de la firma de un acuerdo del subproyecto, y las cuotas adicionales se efectuarán sobre la base de los gastos documentados o el logro de los resultados previstos.

16. En el manual de operaciones del proyecto se incorporan mecanismos específicos para garantizar la idoneidad del control de la unidad administrativa para supervisar el uso de los fondos destinados a subproyectos u ONG, incluido cualquier otro beneficiario. Se han examinado los procedimientos preparados por la APN y se ha determinado que son aceptables para el Banco.

17. En el siguiente diagrama, se presenta el flujo de fondos de la cuenta de la donación a la cuenta operativa y la cuenta designada del proyecto:



18. Los fondos de la donación se desembolsarían según las siguientes categorías de desembolso:

Categoría	Monto de la donación asignado (expresado en US\$)	Porcentaje de gastos que se financiarán (incluye los impuestos)
1) Bienes, obras, capacitación, servicios de consultoría, servicios de no consultoría y costos operativos (con excepción de las obras incluidas en categorías 2, 3 y 4, y los bienes, la capacitación, los servicios de consultoría, los servicios de no consultoría y los costos operativos incluidos en la categoría 2)	4.973.630	100%
2) Bienes, obras, capacitación, servicios de consultoría, servicios de no consultoría y costos operativos correspondientes a los subproyectos	460.400	100%
3) Obras correspondientes a la parte 1.A. i) a) del proyecto (Parque Nacional Chaco Seco)	590.000	100%
4) Obras correspondientes a la parte 1.A. i) b) del proyecto (Reserva Provincial de Uso Múltiple Impenetrable Chaqueño)	265.000	100%
MONTO TOTAL	6.289.030	

19. La unidad del proyecto accederá a la página web Client Connection del Banco para obtener el formulario de retiro y realizar periódicamente la conciliación entre su cuenta bancaria y los fondos recibidos de las distintas fuentes.

Informes financieros

20. Debido a la capacidad actual y las características del proyecto, la APN estará a cargo de la preparación de los estados financieros provisionales y anuales del proyecto de acuerdo con los requisitos del Banco.

21. El organismo de ejecución utilizará el sistema de la Unidad Ejecutora de Proyectos Externos (UEPEX) para elaborar los estados financieros necesarios, según las normas contables del sector público de Argentina o las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Las reglas y normas del sector público por las que se rige la APN son integrales, están en consonancia con las NICSP y son establecidas por la Contaduría General de la Nación.

22. En el manual operativo se incluirá un formato preliminar de los estados financieros anuales que han de prepararse en el marco del proyecto de forma aceptable para el Banco. Además, la unidad también preparará informes financieros provisionales semestrales para fines de monitoreo y evaluación que formarán parte de los informes sobre los avances del proyecto.

Mecanismos de auditoría externa

23. Un auditor considerado aceptable examinará los estados financieros anuales del proyecto de acuerdo con los términos de referencia y las normas de auditoría que el Banco considere aceptables. Se propone que la Auditoría General de la Nación de Argentina sea el auditor externo del proyecto. La auditoría anual abarcará todo el financiamiento y los gastos informados en los estados financieros del proyecto, y se presentará al Banco dentro de los seis meses posteriores al final del período informado. A los fines de la auditoría, el año fiscal será el año calendario. En proyectos anteriores ejecutados por la APN, se presentaron al Banco informes de auditoría aceptables y, en general, se cumplió con los requisitos del organismo. En el siguiente cuadro se identifican los informes de auditoría que se deberán presentar en el marco del proyecto y la fecha límite para su presentación.

Informes de auditoría y fechas límite	
<i>Informe de auditoría</i>	<i>Fecha límite</i>
1) Estados financieros del proyecto	30 de junio de cada año
2) Dictámenes especiales	30 de junio de cada año
<ul style="list-style-type: none">Estado de gastos y opinión sobre la admisibilidad de los gastos informados y el uso correcto de los fondos de las donaciones	
<ul style="list-style-type: none">Cuenta designada	

Plan de acción

24. Una partida presupuestaria específica en el presupuesto anual 2015 de la APN para realizar el seguimiento de la ejecución del proyecto, y directrices (instructivo) para documentar los mecanismos de flujo de fondos y un modelo de acuerdos para los subproyectos documentado en el manual de operaciones, incluido el mecanismo propuesto para realizar exámenes previos antes de firmar los acuerdos de los subproyectos, con formato y contenidos satisfactorios para el Banco.

Mecanismos de adquisiciones

Aspectos generales

25. Las adquisiciones del proyecto propuesto se realizarán conforme a lo dispuesto en los documentos del Banco Mundial *Normas: Adquisiciones de bienes, obras y servicios distintos a los de consultoría con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial*, publicado en enero de 2011 y revisado en julio de 2014, y *Normas: Selección y contratación de consultores con préstamos del BIRF, créditos de la AIF y donaciones por prestatarios del Banco Mundial*, publicado en enero de 2011 y revisado en julio de 2014, y en las disposiciones del convenio de préstamo. Las distintas partidas dentro de las diferentes categorías de gastos se describen en general a continuación. Para cada contrato que se financiará con la donación del FMAM, la APN y el Banco acordarán los distintos métodos de adquisición o

métodos de selección de consultores, la necesidad de un proceso de precalificación, los costos previstos, los requisitos de examen previo y los plazos en el Plan de Adquisiciones. Este se actualizará al menos dos veces por año o con la frecuencia necesaria para reflejar las necesidades reales de ejecución del proyecto y las mejoras en la capacidad institucional.

26. **Implementación de las adquisiciones.** La APN será responsable de que para todas las medidas adoptadas en materia de adquisiciones se cuente con un especialista interno propio a través de la UCEFE y con un especialista en adquisiciones designado específicamente.

27. **Contratación de obras.** Las obras contratadas en el marco de este proyecto incluirán obras civiles pequeñas que abarcarán edificios administrativos, instalaciones para los guardaparques, infraestructura para almacenamiento y mantenimiento, centros de información, instalaciones de investigación, mejoras a pequeña escala para el acceso al parque y el uso de los visitantes, e pequeñas obras de infraestructura, como cercas, corrales y cocheras. No está previsto llevar a cabo licitaciones públicas internacionales (LPI). La contratación se realizará a través de procedimientos de licitación pública nacional (LPN) y documentos de licitación estándar satisfactorios para el Banco. Los contratos de obras cuyo costo previsto sea de US\$20.000 o menos se adquirirán a través de los procedimientos de comparación de precios y las disposiciones del párrafo 3.5 de las directrices del Banco.

27. **Adquisición de bienes.** Los bienes adquiridos en el marco de este proyecto incluirán equipos informáticos, vehículos, botes, equipos de comunicación y contra incendios, *software* del sistema de información geográfica y sistemas. No está previsto llevar a cabo LPI. Las adquisiciones se realizarán a través de procedimientos de LPN y documentos de licitación estándar satisfactorios para el Banco. Los contratos de bienes cuyo costo se calcula que será inferior a \$100.000 por contrato pueden adquirirse mediante la comparación de precios.

28. **Adquisición de servicios de no consultoría.** Todos los contratos de servicios de no consultoría (logística, organización de seminarios, talleres, servicios de impresión) pueden adquirirse utilizando las mismas metodologías y los mismos umbrales especificados para los bienes.

29. **Selección de consultores.** Se prevé que los servicios de consultoría adquiridos en el marco de este proyecto incluirán lo siguiente: i) en el marco del *componente 1*: estudios de las propuestas jurídicas y redacción de los planes de gestión preliminares y supervisión del trabajo; ii) en el marco del *componente 2*: estudios y planes de gestión preliminares para las áreas protegidas subnacionales, y en el marco del *componente 3*: exámenes de la biodiversidad de referencia y estudios en los corredores piloto.

30. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.7 de las normas para la contratación de consultores, las listas de los consultores preseleccionados para brindar servicios cuyo costo estimado sea menor al equivalente a US\$500.000 por contrato podrán estar integradas en su totalidad por nacionales. Los servicios de asesoramiento especializado serán prestados por consultores individuales seleccionados mediante la comparación de las calificaciones de, al menos, tres candidatos y contratados de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 5.1 a 5.3 de las normas para la contratación de consultores. Los consultores individuales podrán seleccionarse mediante el proceso de selección basado en una fuente única, con la aprobación

previa del Banco, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.4 de las normas para la contratación de consultores.

Otros

31. **Además de la adquisición de obras, bienes, servicios de consultoría y servicios distintos a los de consultoría que deberá realizar la APN** como se mencionó anteriormente, mediante el proyecto se financiará lo siguiente:

32. **Donaciones para subproyectos.** Los subproyectos se financiarán a través de donaciones competitivas en el marco de los subcomponentes 1.2 y 2.2 del proyecto que pueden incluir la adquisición de bienes y servicios mediante la comparación de, al menos, dos cotizaciones o propuestas para contratar a consultores individuales seleccionados mediante la comparación de, al menos, tres candidatos. El monto máximo por subproyecto es de US\$50.000, y el beneficiario preparará un plan de adquisiciones como parte de la propuesta. En el manual de operaciones se describirán con más detalle los procedimientos de donación.

33. La implementación de estas donaciones estará sujeta a supervisión mediante una auditoría simultánea técnica y financiera de las adquisiciones.

34. **Costos operativos.** Se realizarán utilizando los procedimientos administrativos del organismo de ejecución que se examinaron y se consideraron aceptables para el Banco. Se incluyen los gastos relativos a la operación y el mantenimiento de las instalaciones necesarias para la ejecución del proyecto, las tarifas de transporte, los gastos de viaje y los viáticos relacionados con las actividades de supervisión, sobre la base de un presupuesto anual previamente aprobado por el Banco.

35. **Capacitación.** En el marco del proyecto se financiarán los gastos (que no correspondan a servicios de consultoría) en que incurran la APN o el personal a nivel regional y nacional, aprobados por el Banco sobre la base de un plan anual, para financiar costos razonables de transporte, viáticos y cargos de inscripción a las actividades de capacitación. Dichos gastos se realizarán utilizando los procedimientos administrativos del organismo de ejecución que se examinaron y se consideraron aceptables para el Banco.

Evaluación de la capacidad del organismo para realizar adquisiciones

36. La APN llevará a cabo las adquisiciones a través de la UCEFE, que se creó para la ejecución de los proyectos P040808 y P100806.

37. Ana Grofsmacht (GGODR) realizó una evaluación de la capacidad del organismo de ejecución para llevar a cabo las adquisiciones en el marco del proyecto. En ella se examinaron la estructura orgánica para la ejecución del proyecto y la coordinación entre las diferentes instituciones que participarán en la ejecución.

38. Se concluyó que la UCEFE está bien organizada y cuenta con personal suficiente dotado de la experiencia necesaria para ejecutar proyectos financiados por el Banco.

39. Entre los problemas o riesgos clave que se han identificado en relación con las adquisiciones para ejecutar el proyecto se incluye la capacidad limitada en materia de adquisiciones para llevar a cabo los procedimientos en ambos proyectos (este proyecto y el P100806). Actualmente, dado que el proyecto P100806 se encuentra en su etapa final (la fecha de cierre es el 30 de septiembre de 2015), la carga de trabajo prevista no será un obstáculo para la ejecución del nuevo proyecto. Sin embargo, en el último examen *ex post* de las adquisiciones del proyecto P100806 se detectaron deficiencias de la unidad en la calidad de los documentos emitidos en relación con los procesos de adquisiciones (documentos de licitación, informes de evaluación, etc.).

40. Para abordar estas deficiencias, se acordaron las siguientes medidas: i) se ha elaborado un manual de operaciones del proyecto que incluye los mecanismos de ejecución y los procedimientos de adquisiciones, y ii) se contratará, en caso de ser necesario, personal adicional calificado en adquisiciones para mantener la calidad de las normas de servicio. El equipo del Banco evaluará periódicamente la dotación de personal en función de la carga de trabajo y las normas de servicio en la gestión de los procesos de licitación, y brindará información sobre ello a la APN.

41. El riesgo general del proyecto en lo que respecta a adquisiciones es **moderado**.

Plan de Adquisiciones

42. Se analizaron los Planes de Adquisiciones del proyecto para los primeros 18 meses, y la versión final se aprobó antes de las negociaciones.

43. En este plan se han identificado alrededor de 40 actividades de adquisiciones; la mayoría de ellas implican la contratación de consultores individuales (20), y también hay 2 obras, 5 procedimientos de bienes, servicios menores distintos a los de consultoría para los talleres y actividades de divulgación.

44. El Plan de Adquisiciones se actualizará con el acuerdo del equipo del proyecto una vez por año o con la frecuencia necesaria para reflejar las necesidades reales de ejecución del proyecto y las mejoras en la capacidad institucional. Estará disponible en el sitio web del SEPA (www.iniciativasepa.org).

Frecuencia de supervisión de las adquisiciones

45. Además de la supervisión que se realizará desde las oficinas del Banco mediante el examen previo, a partir de la evaluación del organismo de ejecución, se ha recomendado organizar misiones de supervisión anuales al emplazamiento para llevar a cabo un examen posterior de las actividades de adquisición. El examen *ex post* del Banco abarcará no menos de 1 de 10 contratos firmados.

Detalles de los mecanismos de adquisiciones que involucran licitaciones públicas internacionales

46. Bienes, obras y servicios distintos de los de consultoría

- a) No se prevé la necesidad de realizar LPI.
- b) Los contratos de obras cuyo costo estimado sea superior a US\$5.000.000 por contrato, los contratos de bienes y servicios distintos de los de consultoría cuyo costo estimado sea superior a US\$500.000, el primer proceso en el que se aplique cada método de adquisición y todas las contrataciones directas estarán sujetas al examen previo del Banco.

47. Servicios de consultoría

- a) Lista de tareas de consultoría con lista de empresas internacionales preseleccionadas: no previsto.
- b) Los servicios de consultoría cuyo costo estimado sea superior a US\$500.000 por contrato, el primer proceso en el que se aplique cada método de selección y todas las selecciones de consultores basadas en una fuente única estarán sujetos al examen previo del Banco.

48. Disposiciones especiales en materia de adquisiciones

Aspectos generales

- a) Todas las adquisiciones se realizarán utilizando los documentos de licitación estándar, las solicitudes de propuestas estándar, los formularios modelo de evaluación de licitaciones, los formularios modelo de evaluación de propuestas y los formularios de contratos acordados previamente con el Banco. Con respecto a los contratos de servicios de consultoría, solo se pueden utilizar los tipos de contratos indicados en la sección IV de las normas para contratación de consultores, y no se permitirán los “convenios”.
- b) Los contratistas, prestadores de servicios, consultores y proveedores nacionales y extranjeros no tendrán la obligación: a) de inscribirse ni b) de establecer domicilio en Argentina como condición para presentar ofertas o propuestas.
- c) Los llamados a licitación, los pliegos de licitación, las actas de la apertura de ofertas, las solicitudes de expresión de interés, los informes sobre las ofertas, y la evaluación de las propuestas de adjudicación de contratos para todos los procesos orientados a la adquisición de bienes, obras y servicios (incluidos los servicios de consultoría), según el caso, se publicarán en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones de una manera que resulte aceptable para el Banco.
- d) La APN: a) ingresará la información contenida en el Plan de Adquisiciones inicial al SEPA del Banco, disponible públicamente, dentro de los 30 días posteriores a la entrada en vigor del préstamo, b) actualizará el Plan de Adquisiciones al menos cada tres meses, o con la frecuencia que exija el Banco, para reflejar las necesidades y los

avances reales en materia de ejecución del proyecto, y proporcionará de inmediato al SEPA la información contenida en el Plan de Adquisiciones actualizado.

- e) La APN mantendrá actualizada una lista de los contratos firmados en el marco del proyecto, y esta lista será elaborada por el sistema de gestión financiera de la República Argentina conocido como UEPEX.
- f) Los oferentes y los consultores no podrán examinar ni hacer copias de las ofertas de otros oferentes ni de las propuestas de otros consultores, según el caso.
- g) Los documentos de licitación de las LPN incluirán cláusulas anticorrupción que serán idénticas en lo sustancial a aquellas relacionadas con los documentos estándares del Banco para LPI.

Bienes, servicios de no consultoría y obras

- h) No se utilizará un sistema de dos sobres para la adquisición de bienes o la contratación de obras o servicios (que no sean servicios de consultoría).
- i) Los contratos de bienes, servicios (que no sean servicios de consultoría) y obras no se otorgarán a la oferta “más conveniente”, sino a la oferta evaluada como la más baja y sustancialmente adecuada, siempre que también se determine que el oferente está calificado para cumplir con el contrato satisfactoriamente.

Obras

- j) El ajuste de precios para los contratos de obras civiles se regirán por la metodología de ajuste de precios acordada entre la República Argentina y el Banco.

Bienes

- k) Los oferentes extranjeros no estarán obligados a cumplir con las normas de calidad ISO. Podrá exigirse a los oferentes locales que cumplan con dichas normas cuando así lo determine la legislación local.

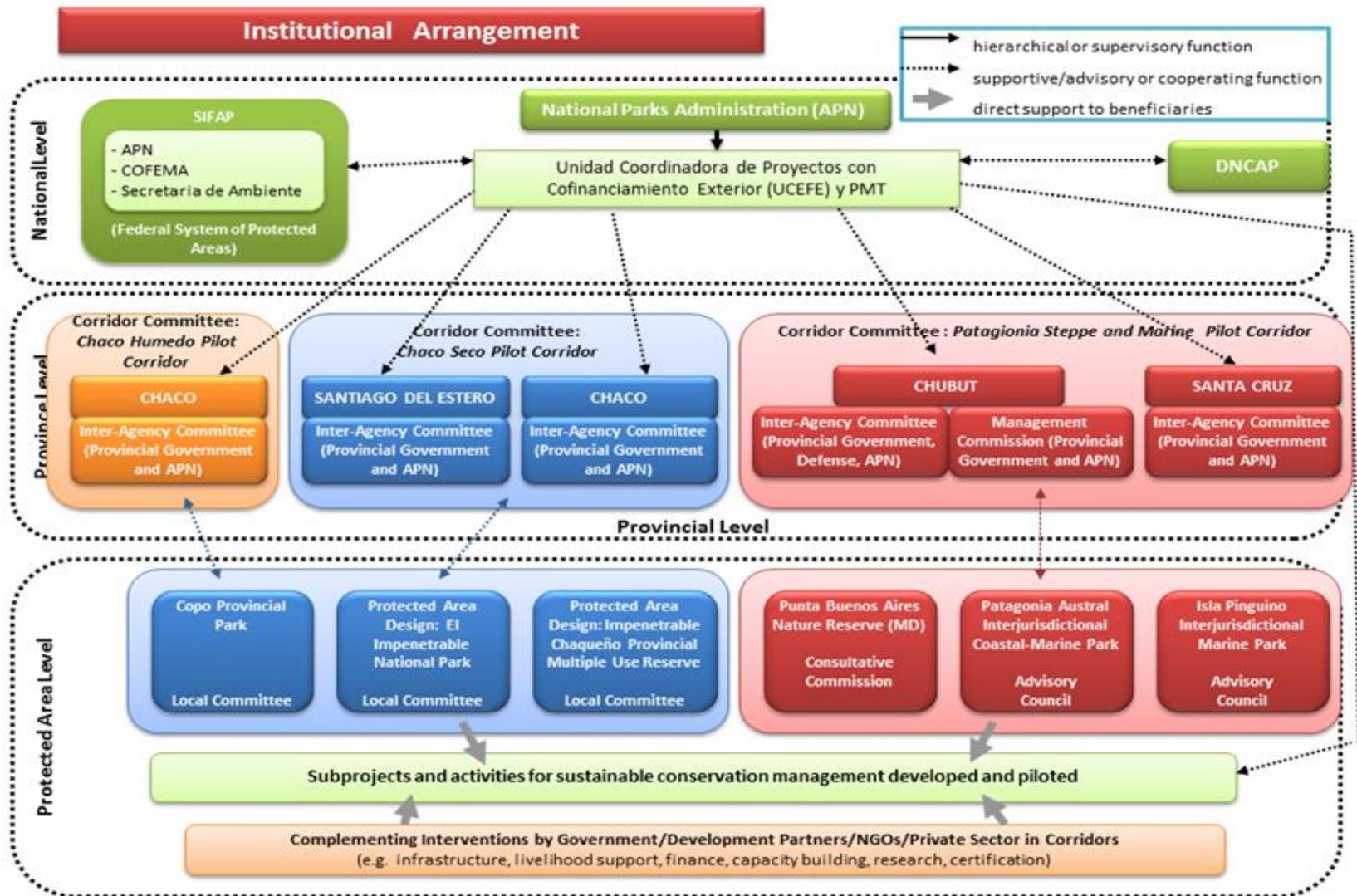
Cláusulas relacionadas con las adquisiciones

49. Para difundir los procedimientos y requisitos relativos a la ejecución del proyecto, y definir los roles, las responsabilidades, los mecanismos, los cronogramas y los mecanismos de rendición de cuentas, la APN ejecutará el proyecto de acuerdo con las cláusulas de un manual de operaciones que resulte aceptable para el Banco. El manual operativo incluye los mecanismos institucionales y los procedimientos operacionales, contables, de adquisiciones y de desembolso del proyecto.

50. El organismo de ejecución operará y mantendrá una página web para divulgar la información más significativa sobre el proyecto³⁵.

³⁵ Por ejemplo, el manual de operaciones, los documentos de licitación y las solicitudes de propuestas estándar, los antecedentes técnicos, los diseños, las especificaciones y los esquemas de las obras que se financiarán, los términos de referencia de las obras que se realizarán con los fondos del proyecto; los subproyectos que se financiarán; los beneficiarios de tales subproyectos; los acuerdos con terceros, y los informes sobre el avance y el seguimiento.

Apéndice 1



Anexo 4: Plan de apoyo a la ejecución

1. En el plan de apoyo a la ejecución se reconoce la importancia de un apoyo eficiente y oportuno al cliente, sobre todo durante la etapa inicial del Proyecto de Corredores Rurales y Protección de la Biodiversidad. Se priorizarán los siguientes aspectos: i) apoyo técnico para el reclutamiento, la orientación y la capacitación del personal de las oficinas en los países responsable de la ejecución de las políticas de salvaguardas y los subproyectos, y para garantizar la inclusión de las comunidades vulnerables y la igualdad de género; ii) apoyo técnico para examinar y desarrollar metodologías e instrumentos para los estudios de referencia y las mediciones de REDD+; iii) una mejor coordinación entre los organismos y los ámbitos nacional y subnacional; iv) asignación de personal de asistencia técnica para establecer un marco sólido de seguimiento y evaluación que incluya parámetros de referencia; v) procedimientos adecuados de gestión financiera y de adquisiciones; vi) cuestiones fiduciarias y relativas a las salvaguardas, y vii) medidas de mitigación de riesgos, según se describe en la SORT.

2. La supervisión formal se llevará a cabo dos veces al año durante la ejecución del proyecto e incluirá al menos una visita de campo al año. Además, el equipo del proyecto participará en los principales eventos del proyecto y en reuniones de diálogo sobre el sector y las políticas, y realizará al menos una misión de supervisión técnica y fiduciaria integrada al año durante la vigencia del proyecto. El apoyo a la ejecución será necesario para las esferas clave que se detallan a continuación.

3. **Aspectos técnicos:** Se proporcionarán aportes técnicos para garantizar que los métodos y procesos utilizados para implementar salvaguardas y diseñar subproyectos estén en consonancia con los objetivos relacionados con un proceso de consultas libres, previas e informadas, el amplio respaldo de la comunidad, las comunidades vulnerables y las mujeres, y las salvaguardas, y que tengan un estándar técnico aceptable. También se requerirán aportes técnicos para examinar las metodologías y los instrumentos para las inspecciones de referencia y de otra índole, especialmente para garantizar la calidad de los datos y la adecuación de los parámetros de referencia. El equipo del proyecto compartirá la responsabilidad de reforzar el compromiso con las cuestiones de estrategias sectoriales, el diálogo sobre políticas y los acontecimientos de los sectores relacionados que podrían incidir en la gestión de los corredores y las áreas protegidas, y con la gestión del sector. El personal del Banco también desempeñará un papel importante en la coordinación de los proyectos financiados por el Banco Mundial relacionados, incluido el financiamiento del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) destinado a actividades de preparación para la iniciativa de REDD+ y el proyecto Bosques y Comunidades propuesto financiado por el BIRF.

4. **Fortalecimiento de la capacidad:** El equipo del proyecto participará en el diseño de las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad. También participará, cuando corresponda, en la selección de los proveedores de servicios individuales o instituciones regionales o internacionales de alta calidad pertinentes para respaldar los subproyectos. Las oportunidades de capacitación del personal de las oficinas en los países se coordinarán con la propuesta del plan de preparación, especialmente en lo que respecta a la medición, notificación y verificación, la capacitación sobre el nivel de emisiones de referencia, las metodologías de evaluación del

carbono, las salvaguardas, la evaluación estratégica social y ambiental, la participación en los beneficios y la resolución de conflictos.

5. **Salvaguardas:** Los documentos de salvaguardas del proyecto se han diseñado como el marco principal para abordar las cuestiones relativas a las salvaguardas sociales en el proyecto. Se proporcionará apoyo a la implementación para asegurar la integración de los aspectos de salvaguardas en la orientación y la capacitación del personal de las oficinas en los países, y en la aplicabilidad del mecanismo de reclamación financiado por el FCPF. Las salvaguardas ambientales están incorporadas en las directrices de planificación de la administración de los parques. El manual operativo utilizado en el marco del proyecto orientará la implementación de las políticas de salvaguardas en el terreno. El cumplimiento de las directrices se verificará dos veces al año a través de misiones de apoyo a la ejecución.

6. **Género:** Se ofrecerán conocimientos técnicos para garantizar el cumplimiento de los aspectos del proyecto relativos al género. A tales efectos, se incorporarán las cuestiones de género en los instrumentos y las metodologías de las encuestas, y se garantizará que los datos desglosados por género se recopilen, se archiven y se recuperen rápidamente a fin de apuntalar la toma de decisiones y las correcciones pertinentes en el marco del proyecto.

Monitoreo y evaluación

7. **Adquisiciones:** Mediante el apoyo a la ejecución se procurará ofrecer capacitación al personal de adquisiciones, examinar los documentos y planes de adquisiciones, garantizar el cumplimiento de las normas sobre adquisiciones del Banco, y supervisar los planes anuales de adquisiciones. Los planes de adquisiciones se prepararán, actualizarán, examinarán y aprobarán a través del SEPA.

8. **Gestión financiera:** En el diseño del proyecto se incluye apoyo financiero para un especialista en gestión financiera y la realización de auditorías externas a nivel central. Se proporcionará apoyo a la ejecución destinado a la capacitación, el examen de las auditorías externas, el seguimiento de los avances en materia de desembolsos y el seguimiento de la eficacia de la gestión financiera del proyecto.

9. **Gestión de reclamaciones:** El apoyo a la ejecución consistirá en la supervisión y el examen de la eficacia del mecanismo de gestión de quejas y reclamaciones, y la coordinación con las iniciativas nacionales de fortalecimiento de la capacidad relacionadas con la resolución de conflictos en el marco de las actividades de REDD+.

10. **Estrategia de comunicación:** Los aportes del Banco incluirán un examen de los avances en la ejecución y la coordinación con los programas financiados por el FCPF y el BIRF en el sector de gestión de recursos naturales.

11. **Otros:** Los riesgos específicos del tema serán objeto de seguimiento continuo como se especifica en la SORT, y la SORT se examinará y actualizará periódicamente para responder a posibles cambios en las circunstancias.

12. En los siguientes cuadros se describen la combinación de especialidades con las que debe contar el equipo del proyecto y las funciones previstas.

Combinación de especialidades del equipo del proyecto

Especialidades necesarias	Cantidad de semanas de trabajo	Cantidad de viajes*
Especialista en salvaguardas sociales	3	1 por año
Especialista en salvaguardas ambientales	3	1 por año
Gestión financiera	2	1 por año
Adquisiciones	2	1 por año
Especialista en gestión de recursos naturales	10	2 por año
Analista de cambio climático/gestión de recursos naturales	4	1 por año
Especialista en comunicaciones	2	1 por año

* Cabe destacar que varios de los principales miembros del equipo se encuentran en el país o en la región y, por ende, el proyecto se beneficiará del apoyo continuo. La cantidad de viajes indicada hace referencia a las misiones formales con visitas en el terreno.

Socios internacionales en la ejecución y funciones previstas

Institución/país	Función
Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los Países en Desarrollo (ONU-REDD)	Misiones de apoyo conjunto a la ejecución una vez por año
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	Misiones de apoyo conjunto a la ejecución una vez por año

Anexo 5: Herramienta para la Calificación Sistemática en las Operaciones

Categoría de riesgo	Calificación
1. Aspectos políticos y gestión de gobierno	Moderado
2. Aspectos macroeconómicos	Moderado
3. Estrategias y políticas del sector	Moderado
4. Diseño técnico del proyecto o programa	Moderado
5. Capacidad institucional para la ejecución y sostenibilidad	Considerable
6. Aspectos fiduciarios	Moderado
7. Aspectos ambientales y sociales	Considerable
8. Partes interesadas	Considerable
GENERAL	Considerable

1. Los riesgos principales y las medidas de mitigación conexas relacionadas con la operación propuesta, según la evaluación del equipo del proyecto, son los siguientes:

2. **Capacidad institucional para la ejecución:** La APN comparte con el Banco Mundial un historial exitoso en la ejecución de proyectos que tienen muchos elementos en común con el Proyecto de Corredores Rurales y Biodiversidad propuesto. Este historial sugiere que la APN muestra la capacidad crítica y el compromiso necesarios para participar eficazmente en las iniciativas propuestas de conservación de la biodiversidad y participación de la comunidad en el marco del programa. Sin embargo, la toma de decisiones entre diversas instituciones y múltiples partes interesadas que se requiere en los corredores de biodiversidad pondrá a prueba la competencia básica de la APN y la coloca frente al desafío de influir eficazmente en otros sectores e involucrar aún más a las comunidades que enfrentan numerosos inconvenientes relacionados con la expansión agrícola y el desarrollo de infraestructura, etc. Será fundamental que la unidad ejecutora del proyecto esté más informada de los debates sobre desarrollo a nivel provincial y departamental, y participe en dichos debates, para procurar el apoyo de la Administración de la APN a fin de facilitar la difusión a otros ministerios y establecer un diálogo multisectorial sistemático para incorporar el programa de la conservación de la biodiversidad a nivel provincial y local.

3. *Medida de mitigación:* La APN comenzó recientemente crear mecanismos para gestionar la biodiversidad a nivel del paisaje. Como parte del Proyecto de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (P100806) en curso, la APN ha participado en debates y ha brindado apoyo para el establecimiento, la planificación y la operación de áreas de conservación provinciales y departamentales. Mediante el proyecto propuesto se brinda apoyo explícito para elaborar una *estrategia nacional de adaptación y mitigación del cambio climático para respaldar la conservación* y un *plan de acción común para la conservación de los corredores adoptado por las autoridades federales y provinciales*. Se prevé que estas actividades fomenten directamente

la incorporación gradual de la conservación de la biodiversidad en las estrategias de desarrollo provinciales y departamentales.

4. **Aspectos ambientales y sociales:** Habida cuenta de las medidas intersectoriales y a nivel del paisaje necesarias para permitir una gestión eficaz de los corredores rurales fuera de su jurisdicción primaria, la APN deberá aplicar las políticas de salvaguardas del Banco a un nivel más estratégico que en los anteriores proyectos financiados por dicho organismo. Si bien la APN ha demostrado su capacidad de gestionar políticas de salvaguardas satisfactoriamente en proyectos anteriores y en curso, este proyecto planteará desafíos adicionales. La Constitución de Argentina otorga la autoridad sobre los recursos naturales a las provincias. En este sentido, los mecanismos de coordinación y comunicación que la APN establecerá con los Gobiernos provinciales será crucial para garantizar su apoyo a las actividades del proyecto y lograr los resultados previstos.

5. *Medida de mitigación:* El equipo del Banco ha estado trabajando junto con el programa ONU-REDD para ayudar a la APN a diseñar un plan para la evaluación estratégica social y ambiental/el marco de gestión ambiental y social secuencial con la elaboración de la estrategia de REDD+ e integrado dentro del proceso de participación y consulta de las partes interesadas. Mediante la donación del FCPF, se brindará apoyo específico para garantizar suficientes recursos humanos y aumentar la capacidad de la APN de gestionar el proceso de la evaluación estratégica social y ambiental y el marco de gestión ambiental y social. Además, como parte de la preparación del Proyecto de Bosques Naturales y Comunidades del BIRF, la APN ha aumentado su capacidad técnica para ejecutar las salvaguardas del Banco Mundial con personal clave. Con este apoyo técnico y una amplia participación de las partes interesadas, debería ser capaz de mitigar este riesgo. Por último, se han registrado algunas experiencias a nivel provincial que se podrían tener en cuenta para el proceso de la evaluación estratégica social y ambiental. En particular, algunas de las consultas recientes efectuadas durante los procesos provinciales de planificación de uso de la tierra y los recursos naturales podrían aportar enseñanzas sumamente útiles para identificar, priorizar y gestionar los riesgos ambientales, lo que incluye equilibrar los intereses de las diversas partes interesadas y gestionar los conflictos dentro del marco del proceso de la evaluación estratégica social y ambiental.

6. **Participación de las partes interesadas:** La APN ha formulado recientemente directrices de planificación de la gestión que exigen que todos los parques nacionales elaboren planes de participación en conjunto con las comunidades indígenas locales. Esta experiencia le resultará útil a la APN en la formulación de estrategias de participación tendientes a entablar una buena relación y emprender subproyectos sostenibles con los residentes de los corredores de conservación. Será necesario realizar más evaluaciones específicas de cada sitio para identificar a las principales partes interesadas a nivel local, especialmente dado que, según las previsiones, las condiciones del amplio sistema federal de Argentina variarán significativamente entre un contexto ecorregional y otro.

7. *Medida de mitigación:* La APN realizará consultas exhaustivas a las partes interesadas y una planificación participativa que se ajustará a las directrices de planificación de la APN y a las salvaguardas del Banco. También se prevé que los mecanismos paralelos de diálogo, difusión y compensación de reclamaciones de REDD+ ayudarán a establecer vínculos con las plataformas existentes para lograr una participación sistemática durante la ejecución del proyecto.

Anexo 6: Análisis económico y financiero

Introducción general

1. El beneficiario principal es el organismo gubernamental, la APN, responsable de administrar el sistema de parques nacionales. La adquisición y la gestión de seis áreas protegidas permiten una mayor conservación de la biodiversidad en los ecosistemas de alta prioridad de Argentina que revisten importancia mundial. Junto con la biodiversidad, también se conservarán importantes bienes y servicios ambientales en las áreas protegidas y sus alrededores. Esto incluye la protección de cuencas y tierras húmedas, que son importantes para ayudar a regular la calidad, la cantidad y el régimen de las aguas; la protección de los suelos para evitar la degradación y el agotamiento generados por los cultivos no sostenibles y el pastoreo excesivo, y la protección de los bosques para el almacenamiento de carbono y la regulación de los gases de efecto invernadero. La superficie terrestre total que se prevé someter al régimen de conservación es de 310.000 hectáreas, alrededor de 279.000 hectáreas de bosques. La protección de las zonas costeras marinas dentro de las áreas protegidas del proyecto abarcará unos 3990 kilómetros cuadrados.

2. Los bosques que se protegerán a través del proyecto en el Chaco árido contienen alrededor de 49,4 toneladas de C eq. de biomasa superficial, con un potencial de emisiones de 181 toneladas de CO₂ equivalente por hectárea. Dentro de las áreas protegidas del proyecto, se protegerán alrededor de 15,3 millones de toneladas de carbono (C eq.). Si bien los algoritmos del cálculo de la rentabilidad financiera de los proyectos de REDD relativos a la conservación aún no están estandarizados, y en el marco del proyecto no se solicitará el financiamiento de carbono, estas estimaciones brindarán información inicial para el programa nacional de REDD+ que la SAYDS está elaborando y en el que se considera incluir el bosque nativo de este proyecto del FMAM.

3. Dado que en el proyecto se armonizarán las clasificaciones de las áreas protegidas y las normas para las áreas protegidas provinciales y nacionales, se brindará una base más uniforme para la evaluación de las futuras iniciativas de conservación de los bosques de diversas intensidades que se necesita para determinar su admisibilidad a los programas de financiamiento de REDD. Esto proporciona un vínculo especialmente importante con la nueva Ley de Bosques nacional, en cuyo marco se ha trabajado en coordinación con los Gobiernos provinciales para identificar millones de hectáreas de bosques que se consideran adecuados para la conservación y pertenecen principalmente a los Gobiernos provinciales y a terratenientes privados.

4. La superficie terrestre total que se someterá a regímenes formales sólidos de conservación es de aproximadamente 310.000 hectáreas, y se prevé que esto se logrará con un costo estimado de alrededor de US\$30 por hectárea, excluidas las adquisiciones de tierras (que se donan). Dado que el proyecto anterior del FMAM alcanzó un promedio de US\$43 por hectárea para el establecimiento y la puesta en marcha de las áreas protegidas, se considera que el nuevo proyecto es ligeramente más eficiente. Las seis áreas protegidas del proyecto contarán con infraestructura moderna, equipos y el personal capacitado necesario para garantizar su puesta en marcha, la sostenibilidad y la protección a largo plazo de la biodiversidad y los servicios ambientales.

5. El SiFAP, que se fortalecerá mediante el proyecto, aumentará la eficiencia de las iniciativas de conservación en toda la Argentina. Al garantizar que funcione de manera estratégica y represente adecuadamente a las partes interesadas, se podrán identificar y abordar con más eficacia las cuestiones que surjan en materia de conservación, y ofrecer una visión a largo plazo para mejorar y aumentar las iniciativas de conservación tanto fuera como dentro de la red de la APN y atraer recursos adicionales. El SiFAP también servirá como una herramienta para identificar nuevas oportunidades de actividades de conservación orientadas a la mitigación del cambio climático dentro de un marco futuro de REDD y un elemento adicional para respaldar la Ley de Bosques.

6. El proyecto, que sigue el mismo enfoque que el anterior Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del FMAM, está en consonancia con una operación del BIRF que involucra a los parques nacionales y a la APN. Dicha operación tiene como objetivo principal mejorar 11 parques nacionales existentes para aumentar el potencial turístico y, de ese modo, ampliar los beneficios económicos; el proyecto del FMAM, en cambio, hace hincapié en la conservación de la biodiversidad en las áreas protegidas y dentro del paisaje general de los corredores de conservación incluidos.

7. Argentina es uno de los destinos turísticos más atractivos del mundo y su sector turístico ha mostrado una rápida expansión desde 2001. Esto se debe, en parte, a la depreciación del peso argentino y a la mejora de la infraestructura que se ofrece a los turistas. El turismo extranjero aumentó notablemente de 2,2 millones de turistas en 2001 a 4,2 millones en 2006. La temporada turística alta en Argentina abarca los meses de verano, de diciembre a marzo, una época del año atractiva para muchos turistas norteamericanos y europeos que buscan escapar del clima más frío del hemisferio norte. No obstante, los brasileños se encuentran entre los visitantes internacionales más frecuentes y la mayor parte del turismo en los parques está compuesta por argentinos.

8. Los parques nacionales son una de las atracciones turísticas más importantes de Argentina, especialmente en la región patagónica. Desde 2001, el sistema de parques recibe cada vez más turistas. En 2013, más de 3,5 millones de turistas visitaron los parques nacionales, más del triple que la cantidad de visitantes de 2001. Todo indica que esta tendencia va a continuar.

Análisis financiero

9. Para el proyecto del BIRF, se realizó un análisis financiero de los 11 parques nacionales preseleccionados que se respaldarán mediante el proyecto. En el análisis se aplicó un modelo de flujo de fondos, y las ganancias incrementales del proyecto se evaluarán con y sin el proyecto. Los ingresos y los costos incrementales se calcularon en un período de 20 años que incluye un período estimado de 5 años para la ejecución del proyecto. Para la estimación se utilizó una tasa de descuento del 12%.

10. Los resultados del cálculo del flujo de fondos demuestran que los escenarios medio y alto tienen tasas de rentabilidad sólidas del 16% y 21%, respectivamente, mientras que el escenario bajo no es viable desde el punto de vista financiero (9,6%), debido a los grandes costos de inversión y las bajas ganancias. El análisis de sensibilidad muestra que la tasa de rentabilidad es muy sensible a la variación en los ingresos; cuando los ingresos cayeron un 10%, el modelo no

fue viable desde el punto de vista financiero. Los costos operacionales son menos sensibles que los ingresos y los costos de inversión son los menos sensibles.

11. Para el proyecto del FMAM propuesto, se realizó un análisis financiero utilizando datos reales de áreas protegidas con características similares a las propuestas, incluidos el Parque Nacional Monte León de Argentina (que representa la estepa patagónica costera) y el Parque Nacional Copo (que representa el ecosistema del Chaco árido). Ambos parques tienen características similares a las que se propusieron para los parques jurisdiccionales y nacionales del proyecto del FMAM en lo que respecta al acceso y al potencial para atraer ingresos provenientes del turismo.

12. Los ingresos y los costos incrementales se calcularon en un período de 20 años que incluye un período estimado de 5 años para la ejecución del proyecto. Para la estimación se utilizó una tasa de descuento del 12%. El análisis demostró que, como áreas protegidas independientes, era probable que las áreas protegidas financiadas por el FMAM propuestas tuvieran tasas de rentabilidad económica interna negativas en el Gran Chaco. Sin embargo, los parques de la Patagonia podrían comenzar a generar ingresos netos positivos en 2019 aproximadamente. El principal factor que genera el aumento de los ingresos son las ganancias provenientes del turismo, y el modelo es sumamente susceptible a este factor.

13. Además del aumento en los ingresos previsto a través de las inversiones en la operación actual y el financiamiento paralelo del proyecto P100806 y el Proyecto Bosques y Comunidad (P132846) propuesto, se prevé que la Ley de Bosques de Argentina genere incentivos financieros significativos para la conservación y la gestión sostenible de los bosques. En los últimos seis años, las asignaciones han alcanzado un promedio de US\$55 millones por año.

Conclusión

14. El análisis indica que la decisión de financiar el proyecto del FMAM y el proyecto paralelo del BIRF está bien justificada. Si bien no se prevé que las áreas protegidas del FMAM sean autosostenibles en un formato independiente, el apoyo paralelo del BIRF y la incorporación formal de la mayoría de las áreas protegidas en el sistema de la APN garantiza su sostenibilidad. El presupuesto de la APN ha aumentado sistemáticamente en los últimos años, lo que le ha permitido incorporar nuevas áreas protegidas y ampliar su alcance para respaldar la conservación. De hecho, según el informe *Sostenibilidad financiera de las áreas protegidas en América Latina y el Caribe: Guía para la política de inversión* (2010) del PNUD y The Nature Conservancy, las áreas protegidas de la APN se encuentran entre algunas de las más sostenibles desde el punto de vista financiero de toda la región. El presupuesto general de la APN de 2014 ha aumentado de AR\$40 millones en 2007 a AR\$682 millones; asimismo, ha crecido la dotación de personal en el terreno y se han incrementado las inversiones en infraestructura.

15. En conclusión, el análisis financiero basado en el aumento de los ingresos para el sistema de la APN a partir de las mejoras en los parques para fomentar el aumento del turismo es muy prometedor, al igual que los subsidios previstos a través de la Ley de Bosques para la conservación y la gestión sostenible de los bosques. Además, la sostenibilidad del proyecto está respaldada por los beneficios económicos relacionados con los nuevos servicios ambientales, la

creación de mercados de carbono o fondos fiduciarios para la conservación previstos, y las mejoras que se introducirán en el SiFAP para hacerlo más eficiente.

Anexo 7: Cuestiones relativas a las políticas de salvaguardas

Evaluación ambiental

1. El proyecto fue clasificado dentro de la categoría B, es decir que requiere una EA. Si bien está centrado en la sostenibilidad ambiental y sus impactos están diseñados para ser positivos, se han elaborado PGA basados en las conclusiones de la EA, que se resumen a continuación:

Impactos ambientales previstos

2. No se prevén impactos a gran escala dado el énfasis en la conservación de la biodiversidad con importantes inversiones en el fortalecimiento institucional y de la capacidad. Sin embargo, como parte de la preparación del proyecto se realizó una EA para identificar los posibles impactos, formular medidas de mitigación adecuadas para los posibles impactos negativos limitados, y recomendar medidas de mejora para lograr impactos positivos, según se necesite o exija. Estas medidas de mitigación y mejora se resumen en un PGA que incluye criterios de selección y procedimientos ambientales.

3. Componente 1: **Áreas protegidas principales.** Este componente solo producirá impactos menores a corto plazo relacionados con las actividades de construcción en las áreas principales. Las actividades de construcción serán de poca envergadura e incluirán la reparación y el mantenimiento limitados de las carreteras y la construcción de pequeños edificios para el personal del parque y centros para los visitantes. La construcción se realizará en propiedades de la APN, de las provincias o del Ministerio de Defensa, principalmente en las áreas protegidas y, por consiguiente, cumplirá con las normas de EA de la APN antes de la construcción. Las sedes de algunas áreas protegidas se establecerán en centros demográficos locales, como es habitual. Las construcciones se ubicarán en lugares donde los impactos a las partes clave de las áreas protegidas sean mínimos, y se tomarán medidas adecuadas para minimizar los impactos visuales sobre el paisaje e integrar los diseños y materiales locales. En el PGA se incluyen medidas que abarcan el estudio ambiental preliminar de las obras, la mitigación del polvo y el ruido, la eliminación adecuada de los desechos de la construcción, las normas de salud y seguridad de los trabajadores, y el manejo de las aguas residuales.

4. Componente 2: **Corredores de conservación en el ecosistema del Gran Chaco y en los ecosistemas de estepa, costeros y marinos de la Patagonia.** En el marco de este componente, se trabajará principalmente a través de la asistencia técnica para la planificación de los corredores a un nivel detallado y la divulgación de las mejores prácticas de conservación en los paisajes productivos del Chaco y la estepa patagónica. Se prevé que los resultados serán positivos desde el punto de vista ambiental teniendo en cuenta el énfasis en la generación de opciones sostenibles de producción y la disminución de los impactos en el suelo, la biodiversidad y los recursos hídricos, al tiempo que se obtendrán beneficios en materia de cambio climático a través de las medidas de mitigación y adaptación de los ecosistemas.

5. Componente 3: **Colaboración para la conservación de los corredores.** Con las inversiones incrementales a través de la asistencia técnica se procurará fortalecer el sistema federal de áreas protegidas. Esto generará impactos positivos para la biodiversidad y los

ecosistemas de Argentina, dado que ayudará a orientar a los encargados de la toma de decisiones y a las autoridades de conservación a nivel nacional y provincial en lo que respecta a la preservación de los hábitats naturales. No se prevén impactos negativos relacionados con este componente. Podrían registrarse impactos sociales indirectos como resultado de iniciativas de conservación mal concebidas, en las que no se tiene en cuenta a los habitantes de las áreas que revisten prioridad en materia de protección. Con la asistencia técnica se procura integrar las actividades de conservación privadas y comunitarias para evitar estas situaciones y lograr mayores impactos positivos en el paisaje y los ecosistemas. En la formulación de planes estratégicos y normas para las áreas protegidas se incorporarán consideraciones adecuadas acerca de los impactos sociales, que también se incluyen en el marco normativo actual de la APN y las políticas vigentes de los organismos.

6. En las secciones siguientes se analiza brevemente cada una de las políticas de salvaguarda que deben aplicarse en el marco del proyecto.

Evaluación Ambiental (OP 4.01)

7. No se anticipan impactos negativos a gran escala. El diseño del proyecto incluye mecanismos para la participación de las comunidades locales en el marco del componente 1, lo que mejorará los objetivos de conservación del componente y el objetivo de desarrollo general, la sostenibilidad y el impacto económico del proyecto. La APN tiene su propio marco normativo en lo que respecta a la evaluación y la gestión ambiental, y a la protección de los recursos culturales, lo que fortalecerá las salvaguardas del Banco. En las obras de infraestructura en las áreas protegidas nacionales y provinciales se incorporarán las normas del Banco relativas a la EA y la evaluación del impacto ambiental para las actividades pertinentes. Sobre la base de las actividades de los proyectos recientes (P039787/TF028372 y P040808/préstamo n.º 4085-AR), cabe señalar que la APN ha cumplido plenamente con las normas del Banco y cuenta con un conjunto de protocolos para las obras en los parques que son comparables.

Hábitats Naturales (OP 4.04)

8. El proyecto tiene como objetivo conservar los hábitats naturales, por lo que se procurará mejorar la biodiversidad dentro de las áreas protegidas (nacionales, provinciales y privadas) y incorporar en mayor medida la conservación en el paisaje productivo fuera de las áreas protegidas. El PGA incluye procedimientos para garantizar que ningún hábitat natural se vea afectado por la infraestructura.

9. Las *áreas protegidas principales* se centran principalmente en la protección de los hábitats naturales. Mediante las actividades previstas se busca aumentar la capacidad de conservación de las instituciones gubernamentales y, al mismo tiempo, mejorar la participación de la comunidad y la distribución de los beneficios derivados de las mejoras en los parques, las inversiones en infraestructura y el incremento del turismo. Si no se prevé adecuadamente y se complementa con el fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas institucionales y comunitarias, el aumento del turismo podría afectar negativamente los hábitats naturales al crear un uso y una intrusión descontrolados. La mayor cantidad de visitas también podría ejercer

presión sobre los servicios existentes y la infraestructura disponible para el sector turístico (alojamientos, productos artesanales, caza, pesca, etc.).

10. Los posibles impactos en los hábitats naturales como consecuencia del aumento del turismo y las actividades comunitarias forman parte del análisis de la EA que se ha realizado. Este análisis complementa las evaluaciones de referencia que realizará la APN para la preparación de los planes de administración de los parques.

Bosques (OP 4.36)

11. Mediante el proyecto se procurará aumentar la protección de los bosques nativos, y no se fomentará su degradación o conversión. Los bosques estarán completamente protegidos dentro del nuevo parque nacional del Chaco. A través del componente de los corredores se procura mejorar las condiciones para la protección y conservación de los bosques respaldando la creación de incentivos financieros. Los incentivos no se destinarán al uso de los bosques, sino a su conservación y protección. La APN ha incluido la silvicultura comunitaria y de los pequeños agricultores en su PGA a fin de introducir la gestión sostenible de los bosques y las buenas prácticas en las áreas de producción o uso múltiple, no sujetas a la conservación estricta, para ayudar a proteger las áreas principales. Se ha examinado el PGA y se ha determinado que resulta aceptable para el Banco, y se lo divulga con la EA.

Recursos Culturales Físicos (OP 4.11)

12. No se han identificado recursos culturales físicos durante los estudios de la EA. En la política de la APN relativa a los recursos culturales se busca la protección y la mejora de estos recursos en consonancia con la política del Banco en este sentido. Debido a que muchos parques dentro del sistema federal cuentan con importantes recursos culturales, en el PGA se incluye un mecanismo para hallazgos casuales a fin de garantizar la preservación de los recursos que se encuentren durante la construcción de las obras dentro de las áreas principales.

Pueblos Indígenas (OP 4.10)

13. La evaluación social realizada por la APN indica que en los emplazamientos de las áreas protegidas propuestas no residen comunidades de pueblos indígenas. Sin embargo, estos habitualmente utilizan el bosque chaqueño para buscar recursos naturales (caza y recolección de productos forestales no madereros, como plantas medicinales, y materiales para la construcción). La APN ha elaborado y divulgado un MPPI para garantizar la inclusión de las necesidades y las perspectivas de los pueblos indígenas en caso de que el establecimiento de las nuevas áreas protegidas en el Chaco abarque bosques u otras áreas que dichos pueblos utilicen tradicionalmente. Con respecto a los corredores, se ha informado a los pueblos indígenas acerca del proyecto, y se los consultará para obtener su consentimiento antes de incluirlos en corredores que puedan incluir sus territorios tradicionales. En el caso de que dichos pueblos se vean afectados por el proyecto, el marco servirá de base para preparar los PPI específicos de cada emplazamiento. El marco también se incluye en el manual operativo. La APN tiene un buen historial de trabajo con los pueblos indígenas en la gestión conjunta dentro de las áreas protegidas existentes.

Reasentamiento Involuntario (OP 4.12)

14. Por norma, la APN no promueve los reasentamientos involuntarios, y en el proyecto no se apoyan ni se incluyen reasentamientos de este tipo. Teniendo en cuenta esto, a fin de lograr los objetivos del proyecto, los habitantes que viven dentro de los emplazamientos de las áreas protegidas propuestas podrán, por ende, *elegir* entre i) reubicarse en una zona fuera del área protegida con un paquete de compensación acordado, o ii) permanecer en el área protegida con restricciones y regímenes del uso de las tierras que garantizarán sus medios de subsistencia pero que aun así serán compatibles con los objetivos de conservación. En ambos casos, la APN proporcionará capacitación e inversiones para respaldar la adaptación de los habitantes a su nueva situación. El organismo ha demostrado un buen historial de trabajo en estas situaciones durante el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad en los Paisajes Productivos Forestales (TF-90118) anterior. Para contemplar las posibilidades mencionadas, y conforme a lo dispuesto en la OP 4.12, la APN elaboró y aprobó un MPR y un MP, que se dieron a conocer el 26 de febrero de 2015.

15. No se identificaron posibles problemas de reasentamiento relacionados con el proyecto fuera de las áreas protegidas del proyecto. Sin embargo, el MPR y MP se aplicarán a las situaciones de reasentamiento relacionadas con el proyecto fuera de un área protegida en el caso poco probable de que surja algún inconveniente.

16. Antes de que se aplique cualquier restricción relacionada con el proyecto, en virtud del MP, la APN realizará consultas exhaustivas a las comunidades locales y los productores de pequeña y mediana escala, y preparará un plan de acción para cada área protegida y corredor de conservación, en el que se describirán las medidas específicas y los mecanismos de ejecución que deben aplicarse para ayudar a las personas afectadas por las restricciones. Tales planes de acción estarán sujetos al examen previo y la autorización del Banco Mundial. En el MP se brinda una evaluación preliminar de las restricciones del acceso pertinentes, además de los procesos de planificación participativa con las partes interesadas: i) definición de las restricciones del acceso a los recursos naturales en las áreas protegidas propuestas; ii) identificación y cuantificación de los impactos que pueden tener esas restricciones en los diferentes segmentos de la población local; iii) proposición, ejecución y seguimiento de medidas específicas para compensar la pérdida de activos e ingresos relacionados, y iv) aplicación de mecanismos de resolución de reclamaciones para resolver cualquier problema que pueda surgir debido a las restricciones sobre los recursos en el transcurso del proyecto.

Evaluación social

17. La APN realizó una evaluación social en cada una de las áreas protegidas identificadas y los corredores de conservación. La evaluación social se basa en exámenes documentales de la información disponible, entrevistas con los miembros de la comunidad y observaciones de la APN. La evaluación incluye: a) el entorno histórico, geográfico, sociocultural y demográfico de las áreas protegidas propuestas y las áreas de interés para los corredores; b) la descripción de los diversos grupos socioculturales específicos que viven en las áreas protegidas propuestas o en sus alrededores, incluido el tamaño de las poblaciones; c) información relacionada con los derechos consuetudinarios a las tierras y los recursos naturales; d) la magnitud de la posible restricción del

acceso a los recursos naturales, y e) las actividades de subsistencia alternativas sostenibles que las poblaciones locales prefieren realizar.

Capacidad institucional para elaborar la evaluación ambiental, el Marco de Políticas de Reasentamiento y el Marco de Procedimientos

18. La APN tiene la capacidad técnica adecuada para ejecutar y realizar el seguimiento de las funciones relacionadas con el MGA, el MPR, el MPPI y el MP. Estas capacidades se han fortalecido mediante la experiencia previa en el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del FMAM (ahora cerrado), el Proyecto de Bosques Nativos y Áreas Protegidas (P040808) del BIRF, y el Proyecto de Gestión Sostenible de los Recursos Naturales (P100806) del BIRF, actualmente aprobado. La APN deberá coordinar estrechamente con los representantes de los Gobiernos provinciales pertinentes la ejecución y el seguimiento de los procesos relacionados con el MGA, el MPR y el MP. El personal del Programa de Pobladores y Comunidades de la Dirección Nacional de Conservación de Áreas Protegidas será responsable de la supervisión técnica general del MPR, el MPPI y el MP.

Consulta a las partes interesadas y divulgación de las políticas de salvaguardas

19. Durante el diseño y la elaboración del proyecto, la APN inició un proceso de difusión de información sobre el proyecto con las partes interesadas relevantes (es decir, agricultores, terratenientes, pueblos indígenas, organizaciones académicas y de investigación, mujeres y jóvenes, etc.), organizaciones comunitarias y ONG sobre los aspectos sociales y ambientales del proyecto, y tuvo en cuenta sus opiniones para finalizar los documentos de salvaguardas. La APN seguirá realizando un proceso de consultas exhaustivas con estos grupos durante toda la ejecución del proyecto, según sea necesario para abordar los problemas relacionados con la EA, el MPR, el MPPI y el MP que los afectan, en particular durante la ejecución de las obras civiles, las demarcaciones, la determinación de las áreas de uso de los recursos, etc.

20. Los estudios detallados de las políticas de salvaguarda están disponibles en los archivos del proyecto. De conformidad con la Política de Acceso a la Información del Banco (BP 17.50), las copias de los documentos de salvaguarda en español están disponibles en Argentina (<http://www.ucefe.gob.ar/>) y a través del InfoShop del Banco Mundial en los siguientes enlaces:

[Marco de Políticas de Reasentamiento,](#)
[Marco de Planificación para los Pueblos Indígenas,](#)
[Marco de Gestión Ambiental.](#)

Resumen de las conclusiones de la evaluación social

PERFILES SOCIOECONÓMICOS DE LAS COMUNIDADES
<i>Área protegida principal y zonas de protección</i>
PROVINCIA DEL CHACO <ul style="list-style-type: none">• El Gobierno de la provincia del Chaco, a través del Instituto de Colonización, está estudiando (mediante el sistema de GPS y las inspecciones en el terreno) el área protegida para localizar los asentamientos humanos existentes a fin de establecer los límites del Parque Nacional El Impenetrable y la Reserva Provincial de Uso Múltiple Impenetrable Chaqueño propuestos. En las áreas viven aproximadamente 370 familias. La mayoría se dedica a la cría de ganado y la agricultura de subsistencia limitada. Sobre la base de la estudio, el Gobierno de la provincia del Chaco establecerá el límite entre el Parque Nacional (el área sin asentamientos humanos) y la Reserva de Uso Múltiple (las zonas de protección en las que se permitirán asentamientos humanos y el acceso regulado a los recursos naturales). Si bien muchas de las familias han permanecido en el área durante décadas, la mayoría no tiene un título de propiedad legal de su tierra. También a través del estudio, el Gobierno de la provincia del Chaco ha iniciado un proceso de regularización legal de las tierras para las personas locales ubicadas en el área (proceso de adjudicación) para determinar las áreas específicas de ocupación y los derechos de uso (resolución de ocupación). El área en general se caracteriza por la falta de agua potable para consumo de los seres humanos y los animales.• Pueblos indígenas. Si bien no hay asentamientos de pueblos indígenas en el área, estos habitualmente utilizan el área general para buscar recursos naturales. La utilizan para cazar y recolectar productos forestales no madereros, como plantas medicinales y materiales para la construcción de viviendas.
PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO <ul style="list-style-type: none">• El Parque Provincial Copo se estableció con asentamientos humanos dentro de sus límites. Actualmente, alberga a 10 familias que no poseen un título legal de la tierra, a pesar de que han vivido allí durante varias décadas antes del establecimiento del parque. Estas familias son “pobladores” (pastores campesinos no indígenas) que se dedican a la agricultura limitada.• Las zonas de amortiguamiento en el Parque Provincial Copo son el Parque Nacional Copo (este) y la Reserva Provincial de Uso Múltiple (sur). El estudio reciente confirma la existencia de 89 familias en la Reserva Provincial de Uso Múltiple Copo y 3 familias dentro del Parque Nacional Copo. Estas familias son “pobladores”, que subsisten principalmente gracias al pastoreo. No hay pueblos indígenas que vivan o utilicen habitualmente los recursos naturales en el área.
<i>Áreas de interés de los corredores de conservación</i>
ECOSISTEMA DEL CHACO <ul style="list-style-type: none">• <u>Pueblos indígenas</u>. Los principales grupos indígenas que se encuentran en la zona del

corredor son los wichis y los tobas, además de una población pequeña de mocovíes. Los wichis se concentran principalmente a lo largo del río Teuco (Bermejo), cerca de las fuentes de suministro de agua. Los pueblos indígenas se organizan principalmente en “asociaciones comunitarias”, que es la estructura reconocida legalmente. Las asociaciones comunitarias de pueblos indígenas se concentran principalmente a lo largo del río Teuco: i) Fortín Belgrano, ii) El Tartagal, iii) Tres Pozos, iv) El Vizcacheral, v) Wemek (El Sauzalito), vi) Nuevo Amanecer (El Sauzalito), vii) El Sauzal, viii) Wichi y ix) Asociación comunitaria Meguesogochi. Otras comunidades de pueblos indígenas también se concentran en los siguientes parajes: i) La Zanja, ii) Santa Rita y iii) Sauzalito. Además, el Gobierno de la provincia del Chaco, mediante el Decreto n.º 1732 (1996), apartó aproximadamente 220 000 hectáreas de tierras como reserva para tres comunidades de pueblos indígenas: los wichis, los tobas y los mocovíes. Esta reserva debe atravesar el proceso legal de demarcación y adjudicación de títulos de propiedad. Por otra parte, carece de suministro de agua y sus tierras no son aptas para los cultivos agrícolas tradicionales.

- **Criollos.** Los asentamientos de criollos se encuentran esparcidos en toda el área. Sus actividades económicas principales incluyen el pastoreo, la agricultura de subsistencia, la caza y la silvicultura. Son pocos los criollos con títulos legales de propiedad. Los que están asentados en tierras fiscales poseen diversos estatus jurídicos en relación con las tierras; mientras que algunos solo poseen permisos de ocupación, otros no cuentan con tales permisos.
- Además, hay “pequeños productores” que se dedican al pastoreo, el cultivo de soja y la producción maderera.

PATAGONIA

- Hay algunos asentamientos pequeños de pescadores artesanales (El Riacho, Punta Gales, Larralde, Villarino, Fraccasso, Bengoa y San Román). Bengoa es el asentamiento poblacional más cercano a Punta Buenos Aires. Los pescadores de Bengoa se dedican a la pesca artesanal y la recolección de ostiones y mejillones.
- Se identificaron 22 propietarios no residenciales privados, cuya actividad económica principal se basa en el arreo de ovejas (que respalda la producción de la lana fina Camarones) a través del uso del sistema de pastoreo extensivo en el área del Parque Marino Costero Patagonia Austral.
- Durante la temporada de verano se llevan a cabo pequeños negocios turísticos familiares (excursiones, paseos en bote, pequeños hoteles, etc.) en el área de Camarones.
- Las comunidades locales administran pequeñas y medianas empresas que se centran en: a) el arreo de ovejas (producción de lana), b) la pesca (industrial), c) la recolección de algas y d) la explotación del guano.